



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC**

### Sesión Plenaria núm.: 72

**Celebrada el día 23 de mayo de 2013, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000126, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 8 de febrero de 2013.
  - 2.2. Interpelación, I/000135, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 22 de mayo de 2013.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000048, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de mayo de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 22 de mayo de 2013.
  - 3.2. Moción, M/000095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 22 de mayo de 2013.



## 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000758, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España la retirada del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, relativo a medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000825, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar el derecho a una maternidad libremente decidida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 10 de mayo de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000827, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 22 de mayo de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000828, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de solidaridad autonómico para garantizar a los estudiantes universitarios, que por causas económicas no puedan hacer frente al pago del precio de la matrícula, la conclusión del curso académico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 242, de 22 de mayo de 2013.

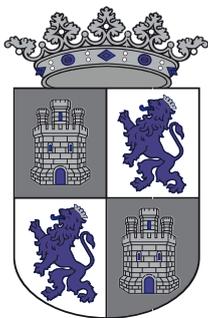
## 5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4879
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	4879
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4879
<b>M/000048</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4879



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4879
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4881
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	4883
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4885
 <b>M/000095</b>	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	4886
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4886
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	4889
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4891
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4892
 <b>Votaciones de las Mociones</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 48. Es rechazada.	4895
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 95. Es rechazada.	4895
 <b>Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4895
 <b>PNL/000758</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4895
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4896
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4898



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4899
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4902
<b>PNL/000825</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4904
Intervención de la Procuradora Sra. Gutiérrez Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4904
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4906
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	4907
Intervención de la Procuradora Sra. Gutiérrez Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4909
<b>PNL/000827</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4912
Intervención del Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4912
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	4914
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4916
Intervención del Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4918
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4920
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4920
<b>PNL/000828</b>	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4921
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4921
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4923



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	4925
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4927
<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 758. Es rechazada.	4929
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 825. Es rechazada.	4929
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 827. Es aprobado por unanimidad.	4929
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 828. Es rechazada.	4929
<b>Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000013.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4930
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el Proyecto de Ley.	4930
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4932
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista), Sra. Blanco Llamas y Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) y Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4933
<b>Votación PL/000013</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León.	4943
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	4944
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	4944



*[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

## Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

## M/000048

**Moción 48, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias, sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de mayo del dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Buenos días, Señorías. Según el resumen de la concentración parcelaria de Castilla y León del año dos mil diez, el porcentaje de terreno que se ha concentrado es alto, cerca del 75 %, después de un periodo de más de cincuenta años de esa actividad.

Se podría discutir si es necesario o no una reconcentración de aquellas más antiguas, de aquellas que se hicieron en los años sesenta y setenta, donde fue insuficiente porque eran zonas de concentración huertos, eras, viñas, bosques, etcétera, que ya hoy en día no tienen utilidad.

En este proceso de concentración parcelaria, presenta, desde luego, tres ventajas fundamentales: en primer lugar, la concentración de la propiedad y la base territorial de las explotaciones; en segundo lugar, en muchos casos la concesión de títulos de propiedad a sus propietarios, que antes era más difícil; y en tercer lugar, las infraestructuras rurales y agrarias que traen consigo estos procesos, fundamentalmente caminos rurales, canalizaciones, obras de regadío, etcétera.

Es innegable que desde que se aprobó el Plan Integral Agrario, en el año dos mil nueve, de las promesas a la realidad hay un buen trecho, y si analizamos los presupuestos de los últimos años observamos que de año en año el número de procesos de concentración ha disminuido, ya que, según este plan, en este periodo se iban a concentrar 39 zonas a través de fondos cofinanciados por el FEADER, con un presupuesto de 74 millones de euros; y 69 con fondos exclusivamente autonómicos y una inversión de 290 millones de euros. Y la realidad es muy diferente, ya que se han utilizado apenas 30 millones para el primer caso y poco más de 25 para el segundo caso.



Y claro, las consecuencias son las que son. Podemos leer en *La Gaceta de Salamanca*, por ejemplo: “La Consejería de Agricultura había dejado clara su postura: por falta... por falta de presupuesto no iniciará este año concentraciones parcelarias en Salamanca, y las que están en curso se cerrarán con la entrega de las parcelas, que no con la obra de los caminos de acceso a ellas”. Y sigue: “La última concentración con obra fue la de Aldeadávila... Aldeadávila de la Ribera, a falta de aproximadamente un mes para terminarse después de que el Ayuntamiento colaborara con la contratación de una cuadrilla para colocación de los mojones. No hay presupuesto en la Junta ni para esta tarea”. Y sigue: “El problema llegó cuando vecinos de Villasbuenas decidieron mostrar su desacuerdo con la política de la Junta de esperar lo que por ley era... -perdón- de separar lo que por ley era insoluble: la concentración parcelaria de los caminos de acceso a las fincas”.

Este problema, el último municipio en padecerlo, en Salamanca, ha sido Cerezal de Peñahorcada, donde se ha procedido a entregar las parcelas tras la concentración parcelaria sin que se hayan hecho las mínimas obras en los caminos, que permita un adecuado acceso con ganado y maquinaria a las nuevas parcelas. Los vecinos ya no exigen que se entregue la concentración con todos los caminos hechos en perfectas condiciones -como debería ser-, pero sí al menos que los caminos estén perfectamente marcados, con el fin de que cada propietario, si lo desea, pueda cercar el perímetro de la parcela de forma definitiva, así como que los caminos estén mínimamente transitables, de hecho... hecho que a día de hoy no se produce.

No se entiende que las prisas de la Dirección General de Producción Agropecuaria de hacer la entrega de la propiedad de las parcelas de una concentración sin haber realizado las obras de infraestructura que... que de las mismas se desprenden (caminos, puentes, alcantarillado, etcétera), y cuando no, al estar realizando los caminos, ni todos ellos perfectamente marcados, no se pueden cercar las parcelas.

Al no estar hechos los caminos y al haber dado posesión de las parcelas, nos encontramos con muchas parcelas a las que no se puede acceder, ya que el camino antiguo ya no existe, estando dentro de la propiedad de un señor particular, que no tiene por qué permitir el acceso a nadie a través de su finca, y al no existir el nuevo camino, y siendo imposible el tránsito por muchos sitios por donde transcurría el nuevo camino.

No se sabe ni para cuándo habrá presupuesto ni en qué condiciones.

He puesto ejemplos de Salamanca, pero podría haber puesto ejemplos de cualquier provincia de Castilla y León. Por tanto, es lógica la moción que presentamos en estos momentos.

En el primer punto, pedimos algo tan básico como que la Junta cumpla sus compromisos; es decir, asumir el Acuerdo 60/2009, de once de junio. Pero, al ser conscientes de las dificultades económicas por las que atravesamos, añadimos los puntos dos y seis. En el segundo pedimos hacer un análisis de lo que realmente se ha hecho y discutir con los sectores implicados para elegir prioridades. Y como es dinero propio, dinero autonómico, y no tenemos fecha de límite, alargar todos estos compromisos más allá del año dos mil trece.

Los puntos tres y cuatro son elementales, y tan sencillos... y muy fáciles de entender: hacer las obras necesarias de aquellas concentraciones ya entregadas y que son necesarias; y en aquellas que se está en proceso actualmente de concentración, garantizar estas zonas.



Y para finalizar, en el punto quinto –y es copia literal de uno de los objetivos que marca la estrategia del Plan Integran Agrario– es destinar la inversión prevista en estas obras de infraestructura rural para mejorar la calidad de vida, las posibilidades de desarrollo económico y social del mundo rural de Castilla y León y, sobre todo, el mantenimiento del tejido social y demográfico de nuestros pueblos.

Esperando contar con el apoyo de todos los Grupos, nada más de momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario... Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien, el Mixto, sí. Ahora ya. Bien, vamos a ver. Nos presenta el Partido... el Partido Socialista una proposición no de ley sobre el tema de las concentraciones parcelarias y las obras subsiguientes de mejora de los regadíos. Por parte del Grupo Mixto estamos de acuerdo, completamente, pero vamos a pedir algo más, ya que nos lo permiten estos cinco minutejos.

Tendríamos que preguntarnos, para empezar, si además de tener un plan de supresión de entes, que nos ha propuesto la Consejería de Hacienda, que llevamos ya dos años fulminando entes más o menos inútiles o que se pueden agrupar con otros, si no deberíamos hacer también una repesca de planes inútiles.

Hoy hablamos de dos planes que han durado seis años para no hacer nada. Bueno, pues, evidentemente, hay que hacer un plan nuevo, como propone el PSOE, hay que buscar dinero, como propone el PSOE; correcto, estamos de acuerdo; pero también hay que anularlo y pedir responsabilidades. O sea, ¿quién es la panda de inútiles que han estado durante seis años con estos dos planes soliviantando a 400 municipios de esta Comunidad? Cuatrocientos; el censo no es mío, el censo figura en el Boletín de las Cortes del treinta y uno de enero, donde está la relación de los 400 municipios, 52 de la provincia de León, que tienen paralizadas las concentraciones parcelarias. Esto es un cierto desastre. Es decir, hay que reconocerlo, hay que mejorarlo, hay que hacerlo nuevo, pero también hay que pedir responsabilidades; son seis años.

Bastantes de estos... de estas obras se han entregado a una entidad que se llama el Itacyl, porque la propia Consejería decía que no podía, que se la daba al Itacyl; pero el Itacyl tampoco ha cumplido. El Itacyl ha salido aquí muchas veces; es un ente del que se ha pedido la cabeza bastantes veces por bastantes motivos, pero por uno principal: sus funciones son de la Consejería y debe hacerlas la Consejería y sus empleados, y es absurdo que lo delimiten hacia una entidad distinta, que además no funciona, como podemos ver.

Tenemos implicada una Dirección General, la de Infraestructuras y Diversificación Rural. ¿A qué se dedica? A poner sellos a expedientes atrasados, fundamentalmente; apenas hace obras, no tiene presupuesto. Muy bien, no tiene presupuesto, entonces, ¿por qué sigue el plan adelante? ¿Por qué lo siguen vendiendo? ¿Por qué lo presentó la Consejera en diciembre en León otra vez? Pero si es que hace seis meses que lo volvió a presentar. ¿Por qué vuelve a aparecer en los Presupuestos anuales si no tiene dinero? ¿Por qué siguen adelante expedientes que deberían estar paralizados o fulminados hace años?



¿Saben de cuándo data el expediente de Boca de Huérgano de concentración parcelaria? De mil novecientos noventa y uno; y en el dos mil seis presentaron unas reclamaciones que no se han resuelto todavía. Siete años para resolver unas reclamaciones, y la Consejería no acaba de darles explicación.

Estos expedientes provocan problemas, problemas de propiedad, problemas de gestión en los municipios, problemas serios en los Ayuntamientos y en las Juntas Vecinales, en las familias, en las herencias. Estamos hablando de motines. No sé si siguen por la prensa el famoso motín de Fontecha del Páramo: dos años peleándose los vecinos -ya en los juzgados, ya está en los juzgados, por agresiones- por un tema de concentración parcelaria. ¿Qué pasa con Villadepalos? Que hace un año que contestó la Consejera que solo faltaba su firma para dar curso a ese asunto. ¿Qué pasa con Noceda del Bierzo, que dice el Alcalde en la... en el periódico que va a presionar a la Junta? Supongo que le salió bien porque me acababan de comunicar que ya se resolvió. ¿Los Alcaldes tienen que presionar a la Junta para que se resuelva un expediente que lleva diez o quince años? ¿Es función de los Alcaldes presionar a la Junta para que arreglen lo que tienen que hacer por su cuenta?

El Procurador del Común, en los Informes del año dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, trae ejemplos de gente que lleva veinte años esperando; da los nombres, da las quejas. Y llama la atención a la Junta, dice que esto no es forma de tramitarlo, que debe anularlos, debe volverlos a iniciar o debe terminarlos, lo que quiera.

En noviembre, en noviembre o diciembre pasado, la Consejera nos dijo que, bueno, que iba esto muy lento, que no había dinero y que por lo menos iban a resolver 4. Cuatro. ¡Qué éxito! O sea, de los 54 que hay en León pendientes, 4 nos prometió a finales del año pasado; y lo prometió en León, en una de sus visitas a León. Y yo quiero decir que, como miembro de UPL, estoy encantado de que la Junta se retire de León y no vayan nunca por allí. Pero, bueno, dos veces al año que van, pues por lo menos no mientan cuando van. Pues mintió. Yo mismo se lo comuniqué a los dos... a los Ayuntamientos correspondientes, les llevé las actas de esta... de esta casa, allí leyeron sus números, sus nombres, y esperando. O sea, es que esta mañana, a las ocho y media, me han vuelto a llamar, un señor al que le he dado cuatro copias de cuatro actas de este Pleno en las que se habla de esos asuntos, para decir que... que nada, que de eso nada, que están haciendo otra cosa distinta. ¡Hombre!, yo creo que nos están mareando a todos con algo muy sencillo.

La Consejería no puede con el expediente de infraestructuras agrarias, no puede con ese expediente ni económicamente ni administrativamente; lo tiene paralizado, lo tiene enredado y lo tiene complicado. Deben hacer algo, algo de emergencia; algo de emergencia, como lo que nos prometió en el mes de junio la Consejera, en junio nos prometió una actuación de emergencia para tratar de desatascar todo eso. ¿Dónde está? Pues no sabemos.

Esto tiene una solución muy sencilla. Aquí manda el Presidente de la Junta, aquí hay un órgano político; pues ceses, unos ceses. Marear durante seis años a 400 municipios, engañarles, ser reprobado en esta casa tres o cuatro veces, mentir continuamente durante los últimos dos años de que van a hacer algo y no se ve hacer nada; pues unos ceses, nombramos a unas personas nuevas y ya está.



Y, por supuesto, como dice hoy la PNL, un nuevo plan, a ser posible del tamaño del dinero que tenemos y del tamaño de las funciones que podemos desarrollar. Y dejemos en paz a los pueblos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, ahora sí, tiene la palabra el Portavoz... el Portavoz de Agricultura del Grupo Parlamentario Popular, señor Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, en principio no conviene venir aquí a hablar de determinados detalles, sino que este debate es para analizar una moción de política de infraestructuras con carácter... agrarias con carácter general.

Y, en principio, antes de seguir hablando y pensando, yo creo que hay que hacer previamente un doble reconocimiento:

En primer lugar, el de la situación actual de crisis económica y presupuestaria, la lucha contra el déficit y el... el endeudamiento, que obliga a todas las Administraciones, y el criterio de austeridad imperante, que conforma la voluntad de optar y priorizar. Y esa prioridad creo que nos la hemos dado todos en que es fundamentalmente alusiva a las políticas que conforman el estado de bienestar: políticas sociales, educación, sanidad, dependencia.

Y, por otro lado, otra constatación evidente, que es la existencia de un Plan Integral Agrario, que está obligado a adaptarse a esas circunstancias imperantes en nuestro entorno socioeconómico. Pero, independientemente de que se vea obligado a adaptarse, la prueba evidente es que sí existe, y... y para ello hay muchas pruebas; una de ellas es que estamos hablando, implícitamente aquí, del Plan Integral Agrario -solo podemos hablar de lo que existe, evidentemente-. También se han aludido a postulados del plan que aún siguen vigentes; luego también es prueba de que el plan no solo existe, sino que es bueno. Y, en tercer lugar, por una serie de datos que a continuación, un poco más adelante, propondré y expondré aquí.

En definitiva, es verdad que ha mermado de tamaño, pero, señores representantes del Grupo Socialista y del Grupo Mixto, ¿no me negarán ustedes que, por la mera... el mero hecho de mermar de tamaño, la existencia del plan continúa? Si no consideráramos esto, ustedes y yo nos negaríamos la condición de hombre por el mero hecho de tener menos estatura que Pau Gasol, ¿no?, y creo que eso es un absurdo.

Pues bien, para adaptarse a esa circunstancia, la Consejería ha tomado decisiones y ha optado. ¿Qué ha hecho? Tres cosas: primero, mantiene un apreciable nivel de inversión, como lo prueba 258,3 millones de euros de operaciones de capital, que... que es casi la cuarta parte de todo el esfuerzo inversor de la Junta en dos mil trece; por otro lado, prioriza en dos vertientes, la modernización de regadíos y las concentraciones parcelarias vinculadas a este tipo de proyectos de modernización, y, por otro lado, termina las obras que están iniciadas; y, en tercer lugar, otra orientación es garantizar la cofinanciación, dentro de las posibilidades presupuestarias, para conseguir el efecto multiplicador de la inversión de cada euro producido o generado o invertido en Castilla y León en concurso con otras Administraciones -léase Administración Europea y Ministerio de Agricultura-.



Datos. Ya fueron suministrados por la Consejería, pero datos que avalan lo que acabo de decir -no voy a ser exhaustivo, no voy a ser prolijo, pero sí algunos son interesantes-: en modernización de regadíos, este año tenemos 17,7 millones, que nos van a permitir continuar obras por... que afectan a casi veinticuatro... 23.500 hectáreas, correspondientes a determinadas localidades y proyectos de Palencia, Zamora, León y Soria, y, además, licitar obras nuevas en otros... en otros municipios; nos va a permitir cumplir 55.500 hectáreas en su totalidad en el horizonte en el que nos encontramos. También hay dotación de 4,2 millones para nuevos regadíos -Castilla y León lidera, por otro lado, la modernización en regadíos-, 14,9 millones en concentración parcelaria, obras nuevas en también distintos municipios de distintas provincias, infraestructuras rurales vinculadas a proyectos piloto, etcétera, etcétera.

Bien, no voy a ser exhaustivo porque el tiempo me come y me limita, pero sí decirles que podría ser más, pero, adaptados a las circunstancias, el nivel de ejecución es francamente el posible dentro del entorno que nos toca vivir.

Entrando ya en la moción, y ya termino, no la podemos aprobar no solo porque las infraestructuras básicas y incluso caminos rurales que ustedes proponen en las... en los puntos 3 y 4 se están ejecutando y están aseguradas en sí mismas en razón de dos circunstancias: primero, el calendario de la obra; y, por otro lado, el ritmo de disponibilidad económico-presupuestaria, que... que es evidente que afecta; ni tampoco vamos a poder... a rechazarla solo porque la evaluación propuesta en su punto tres... -perdón- en su punto dos no aporte ningún beneficio adicional, porque el compromiso de ejecución del plan, independientemente de las veleidades económicas que nos toca vivir, se prolonga y se proyecta en su cumplimiento a lo largo del tiempo, sino porque, fundamentalmente, hay una contradicción, una contradicción profunda -y con esto termino, señora Presidenta-. Miren, si en el punto seis ustedes dicen que somos conscientes de las dificultades económicas, pretender mantener el punto uno elevando los compromisos, retrotrayendo el plan al momento de su aprobación, da como consecuencia un absurdo lógico, porque son esas mismas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... dificultades reconocidas las que obligan a adaptar los contenidos económicos del plan, y si mantenemos el punto uno es que todavía seguimos manteniendo aquí el pensamiento Alicia, que tan bien describiera Gustavo Bueno en un... en un libro alusivo al... al anterior ex-Presidente del Gobierno; y estamos hablando de una quimera, y vivimos en esos mundos de Alicia. Y yo creo que ni ustedes ni nosotros estamos en estos momentos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Concluya, señor Reguera.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... viviendo nada más que una cruda realidad que nos impide aceptar una moción de este estilo y nos impone adaptarnos a unas circunstancias imperantes, como las de ahora. En eso radica la inteligencia, en la capacidad de adaptación. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, darle las... las gracias al Grupo Mixto por apoyar esta moción.

En segundo lugar, señor Reguera, desde luego, ha tenido que hacer unas cábalas para no poder apoyar lo evidente y lo obvio, porque no estamos pidiendo nada anormal ni nada fuera de la lógica; no, y usted lo sabe perfectamente. Que pidamos que las concentraciones parcelarias que se han entregado sin arreglar los caminos, que la Junta se comprometa a hacerlos es tan obvio que, el decir que no, es difícil de entenderlo. Que... *[aplausos]* ... que pidamos... que pidamos que las próximas concentraciones parcelarias, las que están en curso -ni siquiera nos hemos atrevido a pedir nuevas concentraciones parcelarias, sino las que están curso- garantizar que los caminos básicos, las infraestructuras básicas se hagan es tan obvio, que ustedes digan que no es muy difícil de entender, es muy difícil que los agricultores y ganaderos de Castilla y León sean capaces de entenderlo. Entonces, ustedes sabrán el por qué toman esta postura, y se lo tendrán que explicar a ellos, porque, desde luego, nosotros somos incapaces de entenderlo.

Lo que decimos en el punto quinto, de... que, también, vuelvo a decir lo mismo, es tan obvio que es una copia -como usted diría- yuxtaliteral de lo que dice el plan, de esa medida, y que tampoco lo acepte, pues es difícil también de entender por qué ustedes están en contra del desarrollo rural, desarrollo agrario de Castilla y León. Pero allá ustedes y su conciencia y su compromiso con los agricultores y con los ganaderos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Luego voy un poco a... a lo que usted ha intentado buscar como que era una contradicción y por eso no podían apoyar entre el punto... entre el punto uno y el resto de los puntos, no, hay un principio básico, es que simplemente le decimos a la Junta de Castilla y León que tenga en cuenta su acuerdo, acuerdo de Gobierno, de junio del dos mil nueve, en el que dijo que iba a invertir 2.000 millones de euros. ¿Dónde están, dónde están? ¿Dónde se han invertido? ¿En qué se han invertido? No lo sabemos, porque ni siquiera contestan a las preguntas que les hacemos a este respecto.

Entonces, y, a la vez, le decimos: bueno, el... el acuerdo llegaba hasta el dos mil trece, vale, es dinero autonómico, no hay que justificarlo ante nadie ni ante nada, pues alarguémonos en el tiempo, si realmente este plan es tan importante; si es tan importante y tan fundamental, pues hagámoslo. Y le ponemos... y se lo ponemos fácil, se lo ponemos tan fácil que le decimos: bueno, encima lo alargamos en el tiempo y, segundo, vamos a sentar a negociar lo que realmente es prioritario en estos años, y a eso también dicen que no. O sea, es muy difícil de entender.

Pero yo... por un lado sí que entiendo por qué... por qué no lo acepta, porque como ustedes siempre se han creído que son los únicos defensores de los agricultores y de los ganaderos de Castilla y León les... les cuesta entender... les duele entender que haya otros grupos políticos... que el Grupo Parlamentario Socialista también defienda los intereses de los agricultores y ganaderos de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y ustedes eso nunca lo han entendido, porque siempre han estado diciendo que eran los únicos defensores.



Esto es tan... tan exagerado que son capaces de ir diciendo por ahí que hasta... hasta que llegó el señor Cañete la PAC no era importante, que habíamos abandonado la PAC. Y aunque haya un descenso del 14 % de los fondos de la PAC, aunque este año haya un 5 % menos de pagos directos, a ustedes les da igual y dicen: "No, es que la PAC es importante desde que estamos nosotros". Están tan obsesionados pensando que son ustedes los únicos capaces que por eso son incapaces de entender que lo que estamos pidiendo aquí es tan lógico y tan básico que no hemos querido ir a... a maximalismo ni a cosas imposibles, sino a cosas básicas... [aplausos] ... y a decirles que ustedes... que seamos capaces de hacer esto.

Y como han incumplido tantísimo el Plan Integral Agrario, lo han incumplido tanto, igual que hizo la Consejera hace usted, pues me habla de modernización de regadíos y ese tipo de cosas. Es que estaría bueno... estaría bueno que la modernización de regadíos, que está en el Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el FEADER, fuéramos encima también capaces de perder fondos europeos, es que ya lo que nos faltaba. Es que si no son capaces en el último año de compromiso de tener eso ejecutado, ¿adónde vamos?

Pero, sin embargo, la otra parte, esos 2.000 millones de euros que ustedes se inventaron por... contra el... haciendo como un desagravio contra Zapatero, porque había negociado tan mal en Bruselas, y había sido tan desastroso, y... y daba igual que hubiéramos sido el tercer país que más fondos de desarrollo rural hubiéramos recibido, que Castilla y León fuera la Comunidad Autónoma que más dinero hubiera obtenido de la Administración Central, como eso a ustedes les daba igual, lo único que querían era que... que estábamos tan agraviados, se inventaron esto, que nunca tuvieron intención de cumplirlo. Y hoy usted me acaba de demostrar que realmente no querían cumplirlo y que realmente era un engaño a los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. La señora Secretaria da lectura al texto de la siguiente moción.

**M/000095**

**LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

**"Moción 95, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria de siete de mayo del dos mil trece".**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Díaz.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bueno, la moción que me ocupa y que me... me pone en esta situación ahora mismo es una moción



que tiene que ver, sin duda, con el principal problema que tiene nuestra Comunidad Autónoma, ya que todos los problemas que atañen a los servicios básicos en empleo al final tienen su deriva en la evolución demográfica de nuestro territorio. En ese sentido, quiero decirlo y quiero que conste en acta, lamentar que seguramente cuando vamos a debatir sobre el principal problema que tiene la Comunidad Autónoma no hay ni un solo miembro del Equipo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma que está presente en esta sala. Que lo cambien. Yo lo siento, estamos hablando de algo importante... [aplausos] ... y me parece relevante... me parece relevante hacer esa señalación.

Y dicho esto, si me permiten, voy a describir... voy a describir brevemente las partes de la... de la moción. Voy a describir una moción que tiene cuatro partes diferenciadas.

En la primera parte, la moción hace referencia a algo que está reconocido por el propio Equipo de Gobierno, que es el fracaso de la política demográfica de la Junta antes de la Agenda de la Población. Hay palabras textuales del Presidente Herrera cuando la presentó, diciendo que era necesario un giro radical en la política de lucha contra la despoblación, y hay muchos datos que avalan esa afirmación que presento ante esta Cámara, voy a dar solamente uno: entre dos mil uno y dos mil once, según datos del censo de población, Castilla y León fue la tercera Comunidad Autónoma con el peor saldo demográfico; solo una persona de cada 100 nuevos españoles residía en Castilla y León.

Eso hizo que necesariamente se replanteara la Agenda de la Población y que se nos planteara en dos mil diez una nueva... un nuevo instrumento, que ha fracasado estrepitosamente, ha fracasado estrepitosamente, simple y llanamente, echando un vistazo a los datos de dos mil once y dos mil doce. Han bastado dos años de vigencia de la Agenda para comprobar que ha sido un nuevo y rotundo fracaso. Castilla y León es la peor Comunidad Autónoma, es la Comunidad Autónoma que tiene el peor balance demográfico en dos mil once y dos mil doce. Somos la peor Comunidad Autónoma, la que más población ha perdido en total, la que más población nacional ha perdido, la que más población joven ha perdido. Y, por tanto, es necesario, sí o sí, hacer un cambio de estrategia nuevamente, como ha reconocido el Portavoz de la Junta recientemente.

En este contexto ya tenemos que decir que el PSOE, que el Grupo Parlamentario Socialista y el PSOE de Castilla y León, anunció cuando se presentó la Agenda que tenía todos los visos de fracasar. Y lo hicimos en base a una serie de cuestiones, cuatro cuestiones en concreto: una, la falta de confianza que nos daba el que desde el Ejecutivo Autonómico se presentara el problema como algo nuevo, como si no fuera algo que viniera desde atrás y como si ellos no llevaran 25 años gobernando; dos, porque hubo una enorme autocomplacencia en el diagnóstico, porque se negaba el problema, se negaba que el envejecimiento demográfico fuera un problema, se negaba que hubiera despoblación en el medio rural, y se negaba, haciendo comparaciones, un poco alambicadas, con el resto de Europa que tuviéramos pérdida de población; siguiente argumento, no se hacía ningún tipo de esfuerzo presupuestario, ya lo dijimos también, para poder luchar contra la despoblación hay que hacer un esfuerzo presupuestario para generar dinámicas económicas que arraiguen a la gente en el territorio; y, por último, hay una quinta causa adicional, fuera de la Agenda, y es tan sencilla como decir que, en este contexto actual, cada vez que se hace un recor-



te por parte de la Junta de Castilla y León, cada vez que se recortan servicios en el medio rural, cada vez que tenemos una peor sanidad, una peor dependencia, cada vez que tenemos un peor sistema educativo en el medio rural, eso tiene un impacto demográfico negativo. Y todo eso explica esos malos datos.

En ese sentido, la moción que trae el Grupo Parlamentario Socialista -y voy a entrar en detalle- tiene, digamos, una serie de hitos, una serie de cuestiones que queremos poner encima de la mesa, y que entendemos que deberían ser apoyados por todos los Grupos Políticos, si así lo estiman oportuno.

Primero. Es... -y esto es una cuestión menor, pero es importante- es importante hacer o elaborar un adecuado diagnóstico. Si no se reconoce el problema, si no se reconoce la situación, es muy difícil abordar con éxito su solución.

Segundo. Es imprescindible proceder a cambios en lo que es la filosofía en el planteamiento de la lucha contra el problema. No se puede basar única y exclusivamente en elaborar incentivos, porque los incentivos -insisto- pueden fracasar o no; si fracasan, pues hemos fracasado; y si tienen éxito, siempre tendrán efectos transitorios, porque los incentivos son, por definición, eso: incentivos a comportamientos individuales. Y lo que hace falta es cambiar el escenario de juego. Hace falta generar una dinámica económica más potente para atraer empleo, que se quede aquí la gente. Hace falta que los ciudadanos del medio rural no se sientan como ciudadanos de segunda porque tienen peores servicios básicos, etcétera.

Tercero. Por supuesto, hay que mejorar la eficacia y la eficiencia de cada medida contemplada en la Agenda.

Cuarto. Importantísimo, importantísimo: es necesario establecer un impacto demográfico de cada medida adoptada por la Junta, esté dentro de la Agenda o no. Porque todo lo que hace la Junta de Castilla y León tiene un impacto demográfico y se debe valorar para que seamos conscientes de que no solamente las 10, las 20, las 30 medidas que están dentro de la Agenda tienen efectos demográficos. Cualquier medida que se adopte fuera -un recorte de un servicio del medio rural, el cierre de un colegio- tienen impacto demográfico, y es necesario, para hacer una correcta valoración, que saque un impacto demográfico de las principales medidas que llevan a cabo la Junta de Castilla y León.

Y por último, es importante recalcar que los recursos que se pongan encima de la mesa, los recursos deben ser recursos adicionales. Que no basta con simples cambios de etiqueta dentro de la consignación presupuestaria. Hace falta (y voy acabando ya, Presidenta), hace falta que haya recursos adicionales para que se generen dinámicas diferentes. No basta con decir dentro del Presupuesto "vamos a nombrar esto dentro de la Agenda de la Población", porque el efecto al final es nulo, tal y como anunciamos hace dos años cuando se presentó la Agenda, y tal y como se han comprobado con los datos.

Por tanto, traemos una moción que creemos es importante para poder abordar el problema de la despoblación, que pasa fundamentalmente por el reconocimiento del fracaso de lo hecho hasta ahora por la Junta, y por la necesidad de abordar el principal problema que tiene la Comunidad Autónoma desde una perspectiva diferente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, habiendo presentado una enmienda de sustitución, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Bueno, en primer lugar, no tengo por menos, señor López, que lamentar... lamentar la moción que han presentado ustedes, en la medida en la que, después de su intervención en la interpelación en el último Pleno, había abrir la puerta a una esperanza de una posibilidad de acuerdo en esta materia, que, evidentemente, es un asunto muy importante. Y, la verdad, tengo que decir que me ha decepcionado en ese sentido. Lo lamento. No sé si ha sido voluntad suya o me temo que tal vez alguien, alguno, alguna no le ha dejado plantear este acuerdo. Lo siento enormemente.

En la última interpelación, el Consejero planteó tres elementos de acuerdo, que yo creo que son elementos básicos de acuerdo y en el que podríamos perfectamente haber coincidido, Señorías.

En primer lugar, planteó un elemento de acuerdo sobre los datos, que, en definitiva, no es otra cuestión que reconocer la ley, y la ley dice que los únicos datos oficiales son los del padrón. Por lo tanto, si los únicos datos oficiales son los del padrón, fijémonos exclusivamente en esos datos. Pero su moción lo que hace es advertir que el Grupo Parlamentario Popular no utilizará exclusivamente aquellos datos que sean oficiales, y, además, de la experiencia sabemos que utilizarán siempre aquellos que, sean o no sean oficiales, dibujen un escenario más gris y con una peor imagen desde el punto de vista demográfico de la Comunidad. Lamentablemente, esto es así; cuando lo sencillo hubiera sido decir exclusivamente utilizaremos aquellos datos que sean oficiales, buenos o malos, pero serán los que utilizaremos. En este sentido, nosotros introducimos también una enmienda de sustitución.

El segundo gran acuerdo que propuso es un acuerdo sobre la valoración del problema. Dicen ustedes que no reconocemos el problema, ¿eh? No es cierto, Señoría. Claro que hay un problema; pero no es cierto que sea un problema exclusivo de Castilla y León. No es cierto, porque hay más de 100 regiones en Europa que tienen una evolución demográfica peor que la de Castilla y León. No se puede decir que Castilla y León tenga unas tasas de paro peores, no se puede decir que los servicios básicos esenciales estén gestionados peor en Castilla y León; los datos son absolutamente incontestables.

La realidad, Señorías, es que Castilla y León tiene una situación semejante a la de los países desarrollados, es decir, un alto grado de estado de bienestar, unas altas tasas de envejecimiento, unas tasas muy bajas de natalidad. Y esto no es diferente, esto no es diferente a lo que ocurre en los países desarrollados. ¿Qué ocurre, entonces? Que entre el año cincuenta y el año... y mediados de los ochenta, de Castilla y León se fueron entre 800.000 y 1.000.000 de habitantes, los más jóvenes, los más dinámicos, los que tenían la encomienda del relevo generacional. Eso, unido a una estructura atomizada desde el punto de vista del poblamiento. Y eso es una realidad, Señorías, que ustedes antes reconocían. Lo han reconocido esa estructura incluso en alguna PNL presentada en esta Cámara, y ahora no lo hacen.



Pero dicen ustedes que las causas... Es increíble, no ha citado la crisis como una de las causas de la evolución demográfica negativa en los últimos tiempos. Mire, someramente, dicen ustedes que hay cuatro causas y enumeran cinco. Dato positivo es que, probablemente, aquella tercera razón que el señor López nunca encontró cuando decía que había tres razones y quedaba en dos, ahora dicen que hay cuatro y enumeran cinco.

La primera -dice-, no se fían de la Junta. Bien, eso es irrelevante, Señoría; ustedes no se fían de la Junta, los ciudadanos no se fían de ustedes, absolutamente irrelevante. Segundo, dicen que negamos la realidad. ¿Qué es la Agenda, Señoría?, ¿un entretenimiento? ¿Eso es negar la realidad?

Dicen ustedes que hay un problema de planteamiento. A eso me referiré luego con más... con más detenimiento.

Dicen ustedes que no hay recursos. Dice usted mismo, usted, en la interpelación del pasado Pleno, dicen que hemos destinado 2.000 millones de euros que se han desaprovechado. ¿Hay recursos o hemos destinado 2.000 millones, no los hemos destinado...? ¿Qué vamos, Señoría? Y dicen ustedes, dicen ustedes que ahora son los supuestos ajustes, los recortes, los que influyen. Sin comentarios, Señoría, sin comentarios. Y curiosamente, de verdad, es esperpéntico, no mencionan la crisis para nada. También, en este sentido, introducimos una enmienda de sustitución.

También ofreció el Consejero un acuerdo para proponer medidas. Mire, su nivel de exigencia es alto con la Junta; su nivel de autoexigencia con ustedes es absolutamente nulo: ni una propuesta, ni una sola propuesta. Lo único que dicen es crear un grupo de trabajo. Un grupo de trabajo en las Cortes, ¿para qué, Señoría? ¿Tienen interés espurios en la creación del grupo de trabajo? O expliquen por qué no quiere... explique por qué no quiere que los miembros que trabajan en el Consejo para la Población (los jóvenes, los empresarios, los sindicatos, las OPAS) colaboren en esta materia. Se alejan, Señoría.

Yo entiendo perfectamente que algunas de las propuestas emblemáticas, que, por ejemplo, su compañera dijo un día -aquello de que el problema de la población se... se acababa con una ley, ¿eh?-, no la proponga otra vez. Sí, sí, si yo... yo estoy de acuerdo con usted en que es una ocurrencia; es una ocurrencia decir que el problema de la población se... se fija y se acaba por ley, cuando con una simple norma, como por ejemplo -sin ánimo... sin acritud- decir que el Portavoz del Grupo, pues viva en Castilla y León; pues... pues no lo han conseguido. O sea, es verdad que eso no solucionaría el problema, pero desde el punto de vista de imagen sería ejemplarizante, ¿no? Bien.

Y, por último, Señoría, dice... tiene que explicar ustedes por qué no quiere que se ayude a las familias, a los inmigrantes, a los jóvenes. Dice que se... que se acabe con esta teoría.

Mire, créame, la población son personas -no son números-, que tienen problemas, pero es verdad que esas personas cada vez a ustedes le dejan en un menor número aquí; probablemente la forma de corregirlo sea esa.

Dice que el principal problema es la población y tratan de presentar sistemáticamente la población como la causa que hace que las demás cosas vayan mal. Le voy a dar dos datos, mire: de las cinco regiones que peor evolución... que mejor



evolución demográfica han tenido en Europa, tres son españolas -Baleares, Melilla, Murcia-. Todas ellas tienen más de 6 puntos de tasa de paro diferencial con Castilla y León; dos de ellas, Baleares y Murcia, están intervenidas por el FLA. Pero, de las diez regiones... de las diez regiones que peor evolución demográfica han tenido en Europa, cuatro son alemanas. Sin comentarios. Usted esto lo entiende perfectamente.

Mire, Señoría, la Agenda, además de ayudar a las personas, es útil. Nuestros datos del dos mil once en tasa de natalidad es mejor...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

... es mejor los datos en emancipación de jóvenes (termino, Presidenta), es mejor en dato de evolución de... de emigrantes.

Mire, lo que hemos hecho con esta enmienda de sustitución es apostar por el rigor de los datos oficiales, continuar avanzando en la evaluación sistemática... sistemática que permita la adopción de medidas y correcciones cuando sea necesario, en el seno del Consejo de la Población.

Y, por último, si de verdad lo que quieren es trabajar, lo que les proponemos es un grupo... que, por cierto, no sería necesario, porque nos podemos sentar, sin necesidad de constituir ni una ponencia ni una comisión para elevar propuestas a donde procede, que es el Consejo de la Población. Pero si lo que ustedes quieren es -como siempre- hablar de que hay que dar participación a la sociedad, y, cuando tienen ocasión, quitársela, con eso, para nosotros... para eso con nosotros no cuenten. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Buenos días. Bien, desde el Grupo Mixto y desde Izquierda Unida, históricamente hemos venido diciendo que el problema de la población de esta Comunidad no es el... no es derivado de la falta de medidas parciales de demogra... demográficas, sino que el problema es que no hay política económica y política social que mantenga la población en esta Comunidad, que no hay medidas económicas, medidas sociales de dinamización, y que no hay convergencia territorial dentro de la Comunidad, que no hay convergencia en cuanto al acceso a los derechos entre las zonas rurales y entre las zonas urbanas.

Ese es el problema, esa es la causa; y la consecuencia es problemas demográficos entre territorios dentro de la Comunidad, y problemas demográficos de abandono de la Comunidad por parte de ciudadanas y ciudadanos que tienen que buscarse el cocido, que tienen que buscarse el futuro fuera de Castilla y León.



Este es el verdadero problema, y mientras no tengamos en cuenta que las políticas de la Junta de Castilla y León, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, son un atentado a la propia población, no habrá solución para los problemas en esta Comunidad desde el punto de vista demográfico. Por muchas medidas individuales que se pongan, difícilmente vas a dinamizar que una pareja tenga más hijos, por mucho que les apoyes cuando nazca uno de sus hijos o de sus hijas, si esa pareja no va a tener futuro porque no tenga trabajo en la Comunidad.

Esta es la realidad demográfica de Castilla y León, que no hay dinamismo económico y no hay dinamismo social, que no hay infraestructuras en las zonas rurales que permitan mantener la población, y que, además, las habichuelas tienen que ir a buscárselas allende de los mares. Esa es la realidad. Bien.

Por parte del Grupo Mixto, que venimos trabajando dentro del Consejo de Población –el representante es don Alejandro Valderas, que habitualmente hace de Portavoz de... aquí–, hemos de decir al Grupo Socialista que... que, bien, su... su moción que presentan aquí hoy tiene puntos que entendemos que es seguir profundizando en lo que se hace en el Consejo de Población –ni más ni menos–, y que hay, en cambio, algunos otros puntos que nos parecen novedosos y que estaríamos dispuestos a apoyar en caso de que hubiese votación diferenciada. Voy a hablar de ellos.

El punto 1.4, el que habla de desaloo... desarrollar una política territorial que reduzca las disparidades con sus apartados a y b, etcétera.

El punto 1.5, el de reforzar las políticas de desarrollo y creación de empleo; van en línea con lo que hemos venido diciendo y decimos.

El punto 1.6, dotar de recursos suficientes y adicionales a cada una de las medidas de la Agenda. Estamos de acuerdo en que se refuerce.

Y el punto 1.9, que es establecer el impacto demográfico de cada una de las medidas que adopte la Junta de Castilla y León en cualquiera de los sectores de intervención y de toma de decisiones.

Como hay otra enmienda presentada, fijaremos definitivamente la postura a la hora del voto; en caso de que sea aceptada lo del Grupo Popular, lógicamente, tendremos que votar en función de ello, y, si no, pedimos que se voten separadamente estos apartados que estaríamos en disposición de apoyar. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

#### EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias de nuevo, Presidenta. Bien. Contestando en primer lugar al Portavoz del Grupo Mixto, decirle que entendemos que el grupo uno es un todo; es un conjunto de medidas y no se puede descabezar y... y sacar de contexto, de votar unas cosas sí y otras no. Es... es todo en uno; tiene sentido las... las nueve... los nueve puntos del punto uno tienen sentido si se entienden todos a la vez, aunque agradezco los comentarios hechos.



Con respecto a las manifestaciones hechas por el señor Sanz Vitorio, muy rápidamente. Tengo la sensación de que no se ha leído nuestra moción, que no se ha leído la suya, y si... que si lo ha leído, que no la ha entendido, señor Sanz Vitorio.

Me va a permitir... *[murmillos]* ... me va a permitir que le diga dos o tres cosas muy rápidamente. Lo de... lo de la anécdota. Usted dice que hablamos de cuatro causas, cuando después vienen cinco. Si usted hubiera leído bien, habrá visto que nosotros decimos que hay cuatro causas que nosotros dijimos en su momento que podían explicar el fracaso de la Agenda, y después decimos "y hay una quinta causa adicional, que es la siguiente". Por tanto, léalo bien... *[murmillos]* ... léalo bien, no confunda, que hay... es... es una lectura comprensiva, es una lectura comprensiva. *[Aplausos]*.

Segunda cuestión. Nos dice... nos dice... Sí, es que hay que leerlo, no... no basta con hacer cuatro garabatos antes de venir aquí; no, hay que leerlo con un poco de profundidad. Después dice que no hemos hecho ni una sola propuesta. La moción tiene dos partes diferenciadas, de las... de la primera parte diferenciada tiene nueve propuestas en concreto -nueve-, y dentro de las nueve hay otros dos puntos, y están desarrollados con pelos y señales: lo que tiene que ver con la ordenación territorio, con lo que tiene que ver con la convergencia territorial y lo que tiene que ver con la creación de empleo, son propuestas concretas. Por tanto, tengo la sensación de que no se ha leído tampoco esa parte, creo que tampoco.

Como no se ha leído... cuando usted dice también con un... con un argumento un poco mediocre -si me permite la expresión- de que hemos propuesto un grupo de trabajo con argumentos espurios.

Bueno, mire, nosotros hemos propuesto un grupo de trabajo porque entendíamos que en las Cortes hay que hablar de despoblación, pero lo sorprendente, lo chocante, lo surrealista, es que en su... en su propia moción, en su moción de sustitución, propone el grupo de trabajo; o sea, que lo que me critica a mí usted lo propone igualmente. Es lamentable. *[Murmillos. Aplausos]*. ¿También lo propone con motivos espurios?, ¿también usted lo propone con motivos espurios? No me diga esas cosas, no me diga esas cosas.

Cuarta... cuarta cuestión. Y aquí me va a permitir que entre un poco en detalle. Me ha criticado... me ha criticado... *[murmillos]* ... me ha criticado el argumento central... me ha criticado el argumento central de que no tiene nada que ver el empleo con la demografía. Y aquí me va a permitir que hable a título personal. Yo en dos mil cuatro vine a esta Cámara -cuando estaba en Fuensaldaña- como "experto" -entre comillas- designado por las Cortes de Castilla y León, como experto para elaborar lo que era el Libro Blanco sobre la Despoblación. Y vine como experto en materia de... de crecimiento económico y demografía; tengo las mejores publicaciones, soy doctor en economía, especializado en crecimiento económico y especializado en demografía. *[Murmillos]*. Y cuando vine aquí, usted, precisamente, que era el Presidente... el Presidente de esa Comisión de despoblación, dijo que sabíamos un montón y que teníamos el mejor experto de la Comunidad Autónoma de esta materia. No puede ser que, porque yo esté sentado en esa bancada, usted haga de menos mis argumentos, porque son los mismos argumentos que justificaron el documento de 91 páginas que hice en su momento, que se lo di a usted... *[aplausos]* ... y que sabe perfectamente, y



que demuestra, y que demuestra el vínculo... -91 páginas, 91- que demuestra el vínculo entre crecimiento económico, empleo y demografía. Soy el mismo en la Facultad de Económicas... [murmillos] ... que en este estrado; soy el mismo.

Y, por último... y, por último, por último, yendo al grano, la enmienda de sustitución es un engaño a los... a los ciudadanos, y le voy a decir por qué: porque lo importante no es tanto lo que ustedes ponen. Voy a explicarlo: son 10 puntos nuestra propuesta, son 7 puntos la suya; lo importante no son los puntos de coincidencia -que algunos son textuales, que son los mismos-, lo importante es lo que ustedes no incorporan y, por tanto, lo que implícitamente no están de acuerdo. Y voy a decir lo que no están de acuerdo: ustedes no coinciden, no creen necesario que para fijar población en la Comunidad Autónoma sea preciso hacer una política territorial que reduzca las disparidades en el interior de la Comunidad, porque no lo ha puesto en la suya. No, no, nos lo ha quitado de nuestra moción.

Segundo. [Murmillos]. No considera oportuno... no considera oportuno reforzar las políticas de desarrollo y creación de empleo fijándose en empleo joven, porque la ha quitado de su moción. No lo consideran oportuno ni necesario.

Tercero. Es verdad que hablan de recursos, ¿cómo no?, hablan de recursos. Pero hay un matiz importante: hablan de recursos, de que hace falta recursos, pero nos han quitado un adjetivo que nosotros defendemos históricamente, recursos "adicionales", recursos "adicionales". Sí, hace falta recursos adicionales. No vale con sacar dinero de una partida presupuestaria y llevarlo a otra, ponerle un lazo rosa y decir que eso es para la lucha contra la despoblación, porque eso no sirve. Y a lo mejor ustedes podían tener razón hace dos años cuando presentaban como nuevo la Agenda de la Despoblación, pero ustedes llevan dos años de fracaso. Y, por tanto, deberían reconocer que su estrategia del cambio de etiqueta ha sido absolutamente un error.

Otra cuestión importante: nos han quitado de la moción, porque no lo incorporan en la suya, la necesidad de establecer un impacto demográfico de cada medida adoptada por la Junta de Castilla y León. Es importante. Usted no puede decir, tanto que habla de los incentivos a las familias, de los incentivos, decir: vamos a poner un millón y medio de euros para incentivar -pongamos- la natalidad; no es lo mismo que ese millón y medio ustedes lo detraigan, por ejemplo, del presupuesto de publicidad de las empresas públicas, que estaríamos de acuerdo, o que lo detraiga de clausurar y cerrar las guardias médicas de 17 medios rurales... núcleos rurales de la Comunidad Autónoma. No, porque eso tiene un impacto demográfico, tiene un impacto demográfico; son efectos gota que colma el vaso, que hace que la gente del medio rural acabe cansada. Por tanto, usted a un habitante de Barruelo no puede llegar y decirle: tiene usted un incentivo para la natalidad, y estar tan contento, cuando le está quitando las guardias médicas. Por eso es importante y por eso proponemos el tema de que se evalúe el impacto demográfico de todo lo que haga la Junta de Castilla y León, porque, en principio, todo lo que haga el Ejecutivo Autonómico tiene repercusiones en términos demográficos.

En cualquier caso, tengo que lamentar que, una vez más, con la descalificación personal y con la crítica a nuestro Portavoz, usted intente enmascarar algo que es más evidente, que es el fracaso de su política de lucha contra la despoblación. Muchas gracias. [Aplausos].



## Votaciones Mociones

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señorías. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

### M/000048

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Moción número 48, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de mayo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 48.

### M/000095

Votamos ahora, en los términos fijados por su Proponente, la... la Moción número 95, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de mayo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cincuenta. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 95. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

## Proposiciones No de Ley

### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

### PNL/000758

“**Proposición No de Ley 758, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España la retirada del Real Decreto-ley 5/2013, de quince de marzo, relativo a medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cinco de abril del dos mil trece**”.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor González Reglero. *[Murmullos]*. Silencio, por favor, Señorías; está en el uso de la palabra el señor González Reglero.

### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. La iniciativa que el Grupo Socialista trae en el día de hoy a... a este Pleno habla de las personas, también -yo creo que tiene el mismo vínculo que puede tener la despoblación en esta Comunidad-, y de las dificultades que van a tener los trabajadores a la hora de acceder a la jubilación, gracias al Real Decreto-ley 5/2013, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, que aprobó el Gobierno de la Nación el pasado mes de marzo.

Dicho real decreto ha sido considerado por los agentes sociales y la mayoría de los Grupos Políticos como una de las reformas de jubilación más duras, más regresivas y más perjudiciales de la historia para los intereses de los trabajadores, y explicaré el porqué.

Quiero recordar lo que dice en... en primer lugar el primer... el primer informe del Pacto de Toledo, exactamente en su recomendación décima: "La edad de jubilación debe ser flexible", lo que significaba introducir un sistema de jubilación que se adecuara a la vida activa del trabajador y le permitiera cierta independencia en su elección; pero los cambios llevados a cabo por esta ley sobre la regulación ordenada en la Ley 27/2011 están orientados tanto a reducir de manera significativa la pensión que pudiera resultar por anticipar la edad de jubilación como limitar el acceso a la jubilación anticipada. Así de claro y así de rotundo.

La reforma sobre la jubilación anticipada y el subsidio de desempleo que se deriva de este real decreto no solo hace desaparecer la posibilidad de jubilación anticipada para la mayor parte de los trabajadores, sino que, además, tiene la capacidad de aumentar el riesgo de exclusión social de aquellos trabajadores mayores que se vean obligados, por circunstancias ajenas a su voluntad, a acceder de forma anticipada a la jubilación, con una reducción importante en la cuantía de su pensión.

Con esta ley, ustedes, el Partido Popular se ha olvidado de estos trabajadores e incluso desatiende la advertencia de la propia Comisión Europea... que la propia Comisión Europea realiza en su Libro Blanco sobre las pensiones, que advierte sobre el riesgo de pobreza en la vejez si se recortan las pensiones a los trabajadores de más edad que no pueden permanecer en el mercado de trabajo; documento al que, paradójicamente, en innumerables ocasiones hace mención el preámbulo de este real decreto, que, me imagino, lo conocerán.

¿No decía la señora Cospedal que el Partido Popular era el partido de los trabajadores? Pues poco se les ve; más bien al contrario: cada decisión que toma el Partido Popular perjudica siempre a los mismos, nunca a los de las indemnizaciones de 80 millones de euros por despido; me imagino que le sonará.

En sus diferentes capítulos, esta ley modifica las reglas referentes a la modalidad de jubilación anticipada y parcial, la regulación del Estatuto de los Trabajadores en relación al contrato a tiempo parcial y el contrato de relevo para adecuarlo a los



cambios introducidos en el régimen de la jubilación parcial y las exigencias reguladas en relación a las aportaciones económicas por despidos que afectan a los trabajadores de 50 o más años.

Alguna pincelada más sobre esta ley de favorecer la continuidad de la vida laboral de mayor edad y promover el envejecimiento activo, como, por ejemplo, los coeficientes reductores, en los cuales los trabajadores, los futuros pensionistas, ven mermada su futura pensión.

¿Qué ocurre con la jubilación parcial? Pues lo mismo, se endurecen los requisitos: los trabajadores más mayores no podrán acceder a jubilarse parcialmente –se endurecen las... las condiciones, lo conocerán, ahora hay que tener cotizados 33 años en vez de 30, con lo...-; en segundo lugar, no se incorporarán jóvenes al mercado de trabajo; y, en tercer lugar, porque las empresas... para las empresas deja de ser rentable esta modalidad de contratación, y hay alguna patronal en esta Comunidad con bastante presencia, como es la patronal de automóvil, que ha manifestado que dejará de utilizar esta modalidad de contratación. ¿Ven a ustedes a una persona con 65 años trabajando a los ritmos actuales de producción? Seguramente ustedes sí que los vean, pero la verdad es que desconocen la realidad.

Pero la norma introduce un despropósito más, una auténtica burla: se trata de la compatibilidad entre el cobro de la pensión y el trabajo remunerado. En un país con más de 6.000.000 de parados es innecesario a todas luces y lo único que puede estar creando es un efecto sustitución, ya que las cotizaciones por jubilados serán menores, y es de suponer que el salario también, ya que compatibiliza la mitad de la pensión.

Pero lo verdaderamente insultante, un ensañamiento cruel con los más débiles, es la reforma del subsidio especial para los mayores de 55 años que hayan agotado los 24 meses de prestación por desempleo. Y llueve sobre mojado: en julio de dos mil doce hicieron el primer recorte a este castigado colectivo, retrasando el acceso a la... al subsidio de los 52 a los 55 años y reduciendo sus cotizaciones para la futura pensión, del 125 % del salario mínimo interprofesional al 100 %.

Ahora, al tenerse en cuenta para acceder al subsidio, no solo computa la renta al desempleo, sino las del cónyuge y la del resto de los hijos menores de 26 años, se les condena, porque no van a volver a trabajar, sin un subsidio, sin una cotización, a pedir la propina a sus familiares y a esperar el día de la jubilación viendo como su futura pensión se reduce cada día que pasa, pues sus lagunas en la cotización se van a cubrir con cotizaciones de 376 euros por mes. Es más, el propio Gobierno reconoce que con esta medida impuesta perderán el derecho al subsidio mínimo del 20 % de los... de los futuros beneficiarios; esto es, 1.400 personas al mes y 16.800 al año. Imagino apoyan ustedes también esta... esta medida.

El problema no es que haya demasiados pensionistas, el problema es que no se genera empleo y cada día se... se destruyen miles de puestos de trabajo. El Partido Popular con sus reformas ha puesto en su punto de mira a los parados jóvenes, medianos y mayores, y en especial a los parados de larga duración. Quieren hacer creer que los 6.000.000 de parados no trabajan porque no quieren, porque son unos vagos y hay millones de empresarios buscándoles desesperadamente para contratarles y ellos no quieren. Y para que se espabilen, según ustedes, cuantas menos prestaciones tengan, pues mejor.



Esta reforma de pensiones no era necesaria tramitarla mediante Real Decreto-ley. ¿Qué razones de urgencia había? Pero es más, ¿qué opina el Partido Popular de Castilla y León, tan proclive, como dicen, al diálogo social, de esta imposición y no haber utilizado el diálogo con los interlocutores sociales y partidos políticos en un aspecto en el que siempre se ha actuado con lealtad, como ha sido el sistema de pensiones?

Y acabo, señora Presidenta. Por lo aquí expuesto, y pensando que el Grupo mayoritario de las Cortes de Castilla y León piensa en las personas –como decía anteriormente el Portavoz, el señor Sanz Vitorio–, y con los argumentos mencionados, lo tienen difícil para decir que no apoyan esta proposición no de ley; y teniendo presente las innumerables iniciativas que presentó en la pasada legislatura el Grupo Popular instando al Gobierno de la Nación, esta es una oportunidad de rebelarse y pensar en mejorar la calidad de vida de las personas, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de retirar el Real Decreto-ley 5/2013, de quince de marzo, relativo a medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, y se abra un proceso de diálogo a través de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Pensiones, al igual que se ha hecho el resto de las ocasiones”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, voy a empezar diciendo... no haciendo la intervención, sino diciendo alto y claro apoyo total a la proposición no de ley que ha defendido don Pedro González en nombre del Grupo Socialista, pidiendo la retirada... pidiendo la retirada del Real Decreto 11/2013, de quince de marzo.

Una de las mayores falacias que el Gobierno del señor Rajoy, que el Gobierno del Partido Popular ha publicitado en materia de política laboral desde la contrarreforma de su letal Real Decreto-ley 3/2012, de Medidas de Reforma del Mercado Laboral, con la que ya se buscaba –decían– promover el empleo y la reducción de jornada, y en el que ponían las bases para ampliar la vida laboral y el envejecimiento activo, premisa que justificaría después el retraso de la edad de jubilación y nos llevó a donde nos llevó.

Para ello, ya el pasado mes se aprobó el... la... el citado Real Decreto 5/2013, una serie de medidas desgranadas por el... don Pedro González en su intervención anterior en defensa de su proposición no de ley, medidas encaminadas a conseguir aquellos objetivos; objetivos totalmente peligrosos para una parte importante de la población de esta Comunidad. Pero los efectos de la reforma laboral han ido en la dirección contraria, tal como algunos decíamos, y contraria a lo que decía el Partido Popular que iban a conseguir. Las empresas españolas han encontrado en la liquidación de los derechos laborales un desapalancamiento financiero, procediendo al despido de sus empleados con contratos indefinidos y de mayor edad. Estos traba-



jadores fueron masivamente puestos en la calle y en algún caso –por desgracia los menos– sustituidos por otros más jóvenes, contratados eventualmente y con salarios mucho más pequeños.

El real decreto del pasado mes de marzo, del que pedimos conjuntamente... nos sumamos a la petición del Grupo Socialista para que sea retirado, lo que hace es modificar la jubilación anticipada y la jubilación parcial, tal como explicaba, y empuja a la intemperie a esos parados de edad avanzada –si entendemos edad avanzada 55 años–, que se quedan sin derecho de jubilación y sin acceso al mercado de trabajo; justo lo contrario de lo que dice el decreto que quiere perseguir. La situación de este sector de población será la de su caída en la marginalidad social y en la pobreza, milagros, parece ser, de las políticas neoliberales del Partido Popular y de su aplicación para las empresas; pero sobre todo milagros del neolenguaje que utiliza el Partido Popular, que quiere que la población piense en un objetivo que es negativo para la población, que se crea un... un objetivo que le vende como positivo, cuando es totalmente negativo para sus intereses.

Detrás de todo este decreto hay un objetivo claro, que es el que viene persiguiendo el Partido Popular desde la reforma laboral: por una parte, abaratamiento de la mano de obra; por otra parte, abaratamiento de las pensiones, no en el... en la perspectiva de un futuro a largo plazo, sino de un futuro cercano. Porque esas personas que hoy están en paro, que han cumplido durante los últimos días o van a cumplir los 55 años, lo que van a ver es que su pensión, cuando tengan derecho a ella, si es que llegan a cobrarla, va a ser mucho menor de la que tendrían de... de no haber existido este real decreto.

Y a mí lo que me gustaría es que en la bancada del Grupo Popular, por si acaso no conocen, escuchasen casos particulares de esta Comunidad. Pareja en... de más de 55 años, pareja que viven solos, sus hijos fuera del hogar, en una ciudad de esta Comunidad, la mujer trabaja y tiene una remuneración de 940 euros, problema para el ciudadano pareja de esa mujer, que se ha quedado en el paro. Pierde el derecho porque al dividir la renta familiar resulta que la parte que le corresponde es superior a la parte que dice el decreto, ¿eh?, y pierde ese derecho. Pareja con hijo de 21 años, la mujer ama de casa, el hombre en paro, el hijo de 21 años, con un trabajo en el que gana 1.100 euros –trabajo en precario, pero ingresa 1.100 euros–. Solución: el padre se queda sin derechos a partir de los 55 años.

Esa es la realidad más cercana de este real decreto. Y la realidad, un poco más alejada, para dentro de 9 y 10 años será que toda esa población que se encuentra en esa situación en este momento verá abaratada su pensión; es decir, tendrá una pensión en precario, tendrá 12 años de vida en la marginalidad y luego una jubilación en precario. Por eso nos sumamos a la petición de retirada del real decreto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, señor... señora Presidenta. Una cuestión, señor González: el peligro que tiene muchas veces el tirar de argumentarios para oponerse a determinados pro-



yectos es que se cometen errores. Esos dos supuestos que usted nos ha expresado aquí, que yo ya les había oído, señor González, no son ciertos, no son ciertos. ¿Sabe por qué? Porque el ajuste se hace sobre IRPF, y ese señor de 900 euros no declara IRPF, está exento. Entonces no le es de aplicación. ¿Ve los riesgos que tiene hacer demagogia con estos... con estos supuestos?

Y entrando en la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, la verdad es que me supone una muy grata sorpresa, sinceramente, que el cupo de proposiciones no de ley del Partido Socialista se ocupe reproduciendo debates de hace quince días en el Congreso de los Diputados. Y la verdad que he de estar agradecido, sin duda, por el reconocimiento tácito que esto supone respecto de la labor que hace la Junta de Castilla y León en materia de economía y empleo. *[Aplausos]*. Dos meses sin una sola iniciativa en materia de economía y empleo en esta Cámara, y la primera que presentan es sobre una materia en la que, como ustedes saben, la Junta de Castilla y León no tiene competencias. Agradecido, sin duda, por el reconocimiento tácito, repito, que eso supone de la labor que se está haciendo en esta materia por parte de la Junta de Castilla y León.

Y agradecido también porque el hecho de reproducir debates que tuvieron lugar hace quince días en el Congreso de los Diputados te permite conocer qué es lo que van ustedes a decir, y así ha pasado, por ejemplo, con lo que el señor González nos acaba de expresar, y así pasa también con lo que el señor González nos ha dicho. Ya sabíamos lo que nos iban a decir, y ya sabemos cuáles son los argumentos que ustedes utilizan en esta materia.

Claro, esto está bien sobre una cuestión de legitimidad, como se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y la legitimidad que otorga la ausencia de consenso, como ellos dicen, te la viene a reivindicar el Grupo Parlamentario que nos pide aquí volver al sistema establecido en la Ley 27/2011, la cual, por cierto, señor González, tampoco tuvo consenso, tampoco tuvo consenso. Tuvo el voto favorable única y exclusivamente de *Convergencia i Unio*, por motivos que poco tenían que ver con el contenido de la norma. Es decir, cuando el Partido Popular aprueba una norma con su voto a favor en mayoría no es legítimo porque no tiene consenso, sin embargo, cuando lo hace el Partido Socialista sin consenso y sin el apoyo de la mayoría de la Cámara sí es legítimo, sencillamente porque lo hace el Partido Socialista. Ese es el concepto de democracia parlamentaria que tiene el Partido Socialista, en definitiva, de democracia que tienen los miembros de este Partido.

Mire, ninguna ley, ninguna ley en materia de pensiones ha tenido tanto debate previo, tanto debate previo como lo ha tenido esta norma, señor González, tanto en la Comisión del Pacto de Toledo como en la propia sede del Gobierno como con los propios agentes económicos y sociales. Otra cosa es que no haya habido consenso, pero la razón por la cual no ha habido consenso, desde luego, no hay que buscarla en el Partido Popular ni en el Gobierno de España, hay que buscarlo en aquellos que se obcecaban una y otra vez en negar cualquier posibilidad de acuerdo. Se les llena la boca –eso sí– de hablar de grandes acuerdos, pero cuando hay que sentarse a la mesa, cuando hay que pactar cuestiones concretas, niegan la posibilidad y prefieren, una vez más –y se demuestra hoy aquí–, el enfrentamiento con el Gobierno de España, en esa estrategia, sin duda, nula para los intereses de este país.



Mire, ¿qué persigue esta ley? Sinceramente y sencillamente, dar coherencia y sostenibilidad al sistema de pensiones de nuestro país; garantizar las pensiones hoy, pero garantizar las pensiones también en el futuro. Ustedes, que piensan solo a corto plazo, a lo mejor esto no les importa, a nosotros sí. A nosotros nos preocupa que hoy se cobren las pensiones, pero también que en el futuro los que hoy estamos aquí podamos cobrar las pensiones. Y actualmente el sistema no era eficiente, actualmente el sistema tenía riesgos serios de insostenibilidad. Y esto lo que pretende es ni más ni menos que garantizar que en el futuro los ciudadanos españoles, todos, tengamos la garantía de que tendremos cobertura de pensiones pública.

Y eso se consigue aproximando la edad real de jubilación a la edad legal de acceso. Ustedes, que en esa norma que reivindicaban hoy, lo que hicieron fue subir la jubilación de los 65 a los 67 años, de los 65 a los 67 años en esa norma 27/2011, lo que estamos... lo que nosotros hacemos ahora no es elevar la edad de jubilación, sino acercar la edad de jubilación real, real a la legal. Eso es ayudar a garantizar la eficiencia del sistema. Reservar la jubilación anticipada a aquellos trabajadores que cuenten con largas carreras de cotización. Facilitar la coexistencia del salario y pensiones, y luchar contra la discriminación por razón de edad en el mercado de trabajo.

Para ello se regula la compatibilidad entre las pensiones de jubilación y el trabajo; se da una mejor regulación del acceso a la jubilación anticipada, fijando condiciones tanto para la jubilación forzosa como para la voluntaria; se regula adecuadamente la jubilación parcial; se incorporan políticas activas de empleo para mayores de 55 años.

Mire, señor González, el 50 % de las jubilaciones de este país son jubilaciones anticipadas. ¿Usted cree que eso es eficiente? ¿Usted cree que es justo... que no sería justo... más justo acercar la edad real de jubilación a la edad legal? Respecto de las jubilaciones anticipadas, señor González, ¿usted cree que es justo que una persona que haya cotizado treinta y ocho años y medio tenga el mismo coeficiente reductor que una persona que ha cotizado seis años más? Eso es lo que trata de evitar esta norma. ¿Usted cree, señor González, que es justo que el coste principal de las jubilaciones anticipadas forzosas los asuma la Seguridad Social y no las empresas? ¿Usted cree que eso es justo? Pues eso es lo que trata de evitar esa norma. ¿Usted cree, señor González, que es justo poner límites a los abusos que se están produciendo en las jubilaciones anticipadas forzosas por parte de algunas empresas? Eso es lo que trata de evitar esta reforma. ¿Usted cree, señor González, que es justo que los ajustes de plantilla de las empresas recaigan sobre los mayores sencillamente porque les resulta más barato a las empresas? Eso es lo que trata de evitar esta norma.

Y ustedes nos hablan de recortes, señor González (voy concluyendo, señora Presidenta). Mire, recortes es aumentar la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, y eso lo hizo el Partido Socialista. Recortes es recortar la revalorización de las... de las pensiones, y eso lo hizo el Partido Socialista congelando las pensiones hace dos años. Recortes, señor González, es privar a los pensionistas de 15.000 millones de euros que ustedes no incorporaron, como tenían obligación de hacerlo, al Fondo de Reserva, y hemos tenido que hacerlo nosotros por ustedes, ya que ustedes se negaron a hacerlo.

Mire, trabajar para hacer sostenible...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... el sistema no es recortar, es garantizar –como le decía antes– que todos, absolutamente todos, tengamos garantizadas las pensiones de cara al futuro. Repito: eso es hablar de largo plazo. Ustedes, como siempre, cortoplacistas, no saben qué es eso.

Yo les invito, señor González, a que no copien lo que están haciendo ustedes en Madrid. Y aquellas palabras que oíamos en el Pleno pasado del señor López hablando de diálogo lo... lo manifiesten ustedes también aquí. Sabe que nuestra mano está tendida, para todo, para hablar, para negociar y también para pactar lo que ustedes crean conveniente. Pero, para ello, tienen ustedes que abandonar esa estrategia errónea, equivocada, como les dice una y otra encuesta, que están ustedes siguiendo en Madrid. Hagan ustedes lo que tengan que hacer, crean ustedes conveniente lo que crean ustedes que deben de hacer, pero, sinceramente, creo que los ciudadanos les están pidiendo algo más que enfrentarse y ponerse en frente de todo lo que hacemos para mejorar este país que ustedes nos dejaron. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

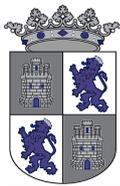
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señora Presidenta. Señor De la Hoz... Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo del... del Grupo Mixto a esta proposición. Mire, señor De la Hoz, la verdad es que, con todos los argumentos que ha dado, la verdad es que habla mucho y dice poco, y yo creo que es una práctica, quizás, habitual de... de todos ustedes.

Pero me gustaría empezar por lo que usted decía que la Junta de Castilla y León no tiene competencia en esta materia. Mire, le voy a leer –a ver si lo recuerda, seguramente usted lo recuerde– lo que decía una compañera de usted hace exactamente... el quince de septiembre de dos mil diez: “Se paraliza la reforma: ya no hay convocatoria del Pacto de Toledo, ya no hay propuesta del sistema de reforma de pensiones, ya no hay nada. ¿Qué hay? Decretazo. Decretazo sin ninguna participación de ningún grupo; decretazo congelando las pensiones para el próximo año. Así es como funcionan ustedes –se refería al Gobierno Socialista–: decretazo; sin Pacto de Toledo, sin reforma, sin estudio y sin apoyo de ningún grupo, de ningún sindicato y de nadie, están ustedes solos en este tema, hasta ahora han estado solos”. ¿Sabe quién lo decía? La señora Armisen, aquí. Por lo tanto... *[aplausos]* ... ¿tiene o no tiene competencias la Junta de Castilla y León, o es en función de quien lo...? Mire, los argumentos que usted ha... caen por su propio peso, y aquí es una muestra más que palpable de lo que usted decía.



En relación con lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida –y está mal que lo... que lo defienda yo–, yo espero que no asesore a todos igual... a todos... tenga usted los conocimientos fiscales como ha demostrado aquí. No es cierto lo que usted ha dicho que si tributa por el IRPF o no, pero déjeme que le dé otro ejemplo: mire, un trabajador que fue despedido hace dos años con 53 años de edad –seguramente también sea incierto, de hecho está ocurriendo–, de la empresa en la que entró a trabajar con 18 años, tiene derecho a 2 años de prestación por desempleo. Cuando se le termine esa prestación va a solicitar el subsidio para mayores de 55 años. Su cónyuge –su esposa– trabaja, y cobra el salario mensual de 850 euros, por 14 pagas: 11.900 euros al año. Desde el diecisiete de marzo de este año, como los ingresos de la unidad familiar, 495 euros, están por encima del 75 % del salario mínimo interprofesional, que son 483 euros, significa que el desempleado se queda sin subsidio y sin cotización, a esperar el día de jubilación viendo cómo su futura pensión se reduce cada día.

Verdaderamente, señor De la Hoz, ¿no le da le vergüenza esta situación que se está extendiendo por la Comunidad? Es tan cierto como que yo se lo estoy contando a usted. *[Aplausos]*.

Mire, hablaba del consenso de los agentes sociales, en la Ley 27/2011 todos los sindicatos con presencia en el Diálogo Social, tanto UGT como Comisiones, aprobaron este real... este decreto. Se abrió un periodo de consultas, en los cuales, con más apoyo o con menos apoyo, y el mismo diálogo que pueda haber tenido ahora este otro decretazo por parte del Partido Popular, fue un consenso el que se puso encima de la mesa, y lo apoyaron tanto UGT como Comisiones Obreras. En este caso, ha aplicado la vía del real decreto y nada más.

Mire, ustedes utilizan la táctica de repetir muchas veces una mentira para que ustedes se la crean. En esto, pues prácticamente es igual. Hablan de la preocupación que tienen por las personas, y lo único que pretenden las reformas del Partido Popular es un cambio de modelo social, tan claro y tan nítido como eso. Y me explico:

Comenzando con el refuerzo del poder empresarial unilateral, tanto suprimir la autorización administrativa de los expedientes como facilitar la posibilidad de modificación unilateral de salarios y condiciones de trabajo –será cierto lo que estoy diciendo, ¿verdad, señor De la Hoz?–; y el debilitamiento de la capacidad de concertación entre empresa y trabajadores a través de la negociación colectiva –cierto, ¿verdad, señor De la Hoz?–; adicionalmente abaratando el despido –también es cierto, señor De la Hoz–; y reduciendo la protección social en todas sus figuras (desempleo, subsidios, etcétera); y para, finalmente, endurecer las condiciones de acceso a la jubilación anticipada y parcial en los términos que ya estaban pactados, con un amplio acuerdo social y político –mal que les pese–.

Las decisiones que viene adoptando el Gobierno solo inciden en generar mayores niveles de desigualdad –probablemente sea lo que les interese–, poniendo en riesgo la cohesión y ahondando en la dualización no solo del mercado laboral, sino de la sociedad en su conjunto –les interesará crear sociedad de ricos y sociedad de pobres–. Se está utilizando la crisis para promover un profundo cambio de modelo social, basado en unas relaciones laborales, una aportación social y un reparto de las cargas desequilibradas entre la mayoría de la población y las élites económico-financieras. Ya le hacía mención anteriormente a la intervención de su compañera en la pasada legislatura, la señora Armisén; por lo tanto, yo creo que conviene aclarar si la Junta de Castilla y León tiene o no tiene competencias. ¿Se dirigen al Gobierno en



función de quién gobierne en el Gobierno de la Nación? Si gobierna Zapatero hay que dirigirse y si gobierna el Gobierno... el Gobierno Rajoy resulta que no hay que dirigirse porque la Junta de Castilla y León no tiene absolutamente ninguna competencia.

Tiene la costumbre de esconderse detrás de las frases hechas y las palabras que esconden lo que dicen, y le voy a aclarar la cruda realidad, era lo que le decía anteriormente, la modificación que han hecho para los subsidios de mayores de 55 años.

En fin, señor De la Hoz, otra oportunidad perdida más de trasladar al Gobierno de Rajoy la posibilidad de modificar esta política errónea, recorte tras recorte, que lo único que está trayendo a España -y usted lo sabe- es más pobreza y peores condiciones de vida para los jóvenes, para los trabajadores y para los jubilados. Allá ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000825**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 825, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar el derecho a una maternidad libremente decidida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de mayo del dos mil trece**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gutiérrez Álvarez.

**LA SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ:**

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Traemos hoy aquí esta iniciativa, para la que expresamente pido el apoyo al Grupo Mixto y al Partido Popular, y la traigo... lo pido, además, en nombre de mi Grupo Parlamentario, en nombre de muchas asociaciones de mujeres, de asociaciones feministas y de muchísimas mujeres anónimas. Y lo pido para que nunca más una mujer pueda ver limitada su libertad ni tuteladas sus decisiones en un aspecto tan fundamental como el ejercicio del derecho a una maternidad libremente decidida.

Porque la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva de Interrupción Voluntaria del Embarazo vigente, que el Ministro de Justicia viene anunciando, amenaza con hacernos retroceder incluso más de 37 años. Anuncia una ley de indicaciones mucho más restrictiva que la ley de mil novecientos ochenta y cinco, en la que las mujeres no podrán ser tutelares... titulares del derecho a decidir, anunciando trabas al supuesto de riesgo para la salud de la madre y la eliminación, aparentemente matizada anteayer en el Senado, de la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando exista malformación fetal.



En el Grupo Socialista entendemos que no se puede legislar de espaldas a la realidad, y la mayor realidad es que las mujeres en todas las partes del mundo abortan, esté el aborto legalizado o no. Es más, en aquellos países donde hay leyes que regulan la interrupción voluntaria del embarazo hay menos interrupciones: Irlanda y Malta son los dos países europeos que no disponen de legislación, y la media de abortos practicados supera ampliamente la de la Unión Europea; mientras que Holanda, con una ley adecuada a la realidad social, una larga experiencia y una mayor trayectoria en prevención y en planificación, tiene la tasa más baja de toda... de todos los países de Europa.

Así que sabemos que una normativa más restrictiva no reduce el número de abortos y sí aumenta, en cambio, el riesgo para muchas mujeres que no encuentran otra salida, y crearía, además, situaciones de gran vulnerabilidad, e incluso dramáticas consecuencias y de mayor riesgo cuanto más precaria sea su situación económica. Reviviríamos aquellos tiempos en que decían que las hijas de buena familia viajaban a Londres y las demás arriesgaban su salud, sus posibilidades de maternidades futuras y sus vidas.

Si esa anunciada reforma sale adelante se estarán vulnerando importantes derechos de las mujeres: el de la libre decisión sobre su cuerpo, sobre su proyecto de vida y el de la salud.

De un análisis sosegado de la situación, además, se deduce la inexistencia de un rechazo social a la actual legislación; y recientemente hemos oído al Presidente del Gobierno una declaración en el sentido de que la decisión no está tomada; y, además, hemos oído voces dentro del Partido Popular oponiéndose a ese retroceso anunciado por el Ministro Gallardón. Les pedimos que se sumen a esas voces, que no colaboren a crear un conflicto social que no existe, que tengan presente que la actual ley plantea soluciones a situaciones de gran trascendencia, de angustia y a veces de dramatismo para las mujeres que las viven, y, sobre todo, que no obliga a nadie, que garantiza el derecho a una maternidad libremente decidida.

Y para quienes mantengan aún alguna duda, recordar que la ley vigente aún está pendiente de un recurso en el Tribunal Constitucional, que la resolverá definitivamente, con más razón para no precipitarse.

Queremos resaltar que en el año dos mil ocho el Consejo de Europa aprobó una recomendación a sus 47 países donde consagraba el derecho al aborto legal y sin riesgos, garantizado por el Estado, que convierta esa práctica en accesible y segura; y, además, invitaba a despenalizar el aborto allí donde aún fuera considerado delito, siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Igualmente, se pronuncia a favor de una ley de plazos. Así, en los últimos 28 años, un total de 36 países han liberalizado sus leyes reguladoras del aborto para avanzar hacia esa propuesta, y sería España el único país que, en vez de avanzar, retroceda.

No podemos dejar de recordar que la ley de dos mil diez fue avalada plenamente por el Consejo de Estado, que valoró como necesaria la adecuación a la realidad y, además, destacaba la plena constitucionalidad de su articulado.



La ley vigente acabó con la criminalización de las mujeres y con la persecución de profesionales, además de garantizar la igualdad en el acceso a... en todas las Comunidades Autónomas a las prestaciones en materia de salud sexual y salud reproductiva, así como a los métodos anticonceptivos y a la interrupción voluntaria del embarazo.

La mejor forma de reducir el número de abortos no es negar a las mujeres el acceso a procedimientos legales y seguros, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo, y que esa decisión, consciente, responsable y libre, sea respetada.

Esta ley garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual, porque solo con una educación sexual adecuada y con posibilidades de acceso a los métodos anticonceptivos podemos prevenir de manera efectiva, especialmente en personas jóvenes, las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados, y, por tanto, reducimos también el número de abortos; porque decidir nos hace libres, y cualquier decisión es más responsable y más justa cuanto más formada e informada está.

Por todo ello, instamos al Pleno a apoyar expresamente los derechos de las mujeres protegidos con la legislación vigente, a manifestar el rechazo absoluto a la reforma de la ley anunciada por el Ministro Gallardón y a trasladar al Gobierno de España la posición contraria de estas Cortes a la reforma anunciada por el Ministro de Justicia. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, la conjunción derecha conservadora y jerarquía de la Iglesia Católica ha sumido a nuestro país durante muchos años en largos enclaustramientos integristas y opresores. Durante estos periodos se ha impuesto a toda la sociedad española el concepto rigorista e inquisitorial de la moral pública dictado por la hoy cúpula episcopal –en otros momentos la cúpula se llamaba de otra forma–, en la que los historiadores han denominado el Nacionalcatolicismo español.

El Ministro Ruiz Gallardón durante su larga pugna, casi a cara de perro, con la ex-Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, se ganó la equívoca fama de ser uno de los pocos dirigentes del Partido Popular con marchamo de político de la derecha civilizada. En realidad, tan pronto logró su Ministerio ha mostrado su auténtica inclinación: una justicia de pago, una justicia más clasista y más desigual y una legislación dictada desde –entendemos algunos– el despacho del señor Rouco Varela, como cabeza visible de una Iglesia ultraconservadora, que reivindica el papel preponderante que obtuvo tras la cruzada de la Dictadura.

La legislación del divorcio está también en la picota, pero primero le ha llegado el turno a la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.



En la misma línea machista y opresora del islamismo radical, el Gobierno de Rajoy defiende una reforma de esta ley que dejará a la legislación española por detrás incluso de los países católicos más restrictivos. El derecho a una maternidad libremente decidida por la mujer es uno de los objetivos a liquidar por el patriarcado ultraortodoxo de la Iglesia Católica y de algunos de sus devotos en el Partido Popular. El lugar de la mujer en una sociedad regida por el imperio de la Iglesia y sus acólitos es el que ya sabemos y no queremos, ni algunos de ustedes ni la mayoría de nosotros.

Ayer, en esta Cámara, guardamos un minuto de silencio por un nuevo crimen de género cometido en nuestra Comunidad, pero esos crímenes... crímenes de género están fundamentados en la mentalidad patriarcal, opresora, que niegan a la mujer la posesión de su cuerpo, que niegan a la mujer la posesión de su vida y que niegan a la mujer su autonomía. Ese machismo asesino se alimenta de la ideología que se dicta en muchas ocasiones desde ciertas cúpulas eclesiales o políticas para imponérsela a toda la sociedad con desprecio de sus convicciones y de sus derechos cívicos. La mujer, con esta ley, no podrá decidir sobre su propio cuerpo: lo harán médicos por ella, y esperemos que si llega a buen fin -esperemos que no llegue, pero si llega a buen fin- que estos médicos no sean ni cercanos al Opus, ni cercanos a los Legionarios de Cristo, ni cercanos a los catecúmenos o cualquier otra secta fundamentalista católica, o de otra religión.

Yo creo que puedo hacer una reflexión aquí, y que además voy a trasladar a mi Grupo Político -la ocurrencia de esta noche se la voy a trasladar a mi Grupo Político, a Madrid, mañana-, que sería la siguiente: ¿no sería el momento de utilizar el recurso al referéndum para conocer realmente la opinión mayoritaria de las españolas y de los españoles? Yo creo que sería adecuado si el señor Gallardón -y perdón, cuando digo señor Gallardón he de decir señor Rajoy y he de decir el Partido Popular que le sustenta- sigue adelante con este intento de atacar los derechos de las españolas y de todos los españoles.

Claro, que detrás de decisiones de este tipo no está solamente el atacar el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y sobre su mente, está la punta del iceberg de un conservadurismo que se quiere imponer a todos los españoles desde una minoría que no es la mayoría política que han recibido del pueblo español. No la era para aplicar políticas económicas, no la era para aplicar las políticas sociales que se están haciendo y no la es para atacar el derecho de los españoles y las españolas a ser personas con derechos, es decir, a ser ciudadanas y ciudadanos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

#### LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidenta. Bien, pues quiero comenzar este debate invocando el sosiego y la serenidad, porque es un tema enormemente conflictivo y nada pacífico. Es mi intención seguir el consejo de Ortega y Gasset, cuando en un discurso ante las Cortes Generales dijo: "Aquí no hemos venido a hacer ni el payaso, ni el jabalí, ni el tenor". Y miro en una dirección concreta.



Subo a este estrado con el propósito de que mi intervención esté plagada de sentido común. Y agradeceré que la segunda intervención del Partido Socialista, de quien ha propuesto esta proposición no de ley, discurra en los mismos cauces, por lo menos de serenidad y de sosiego, en el que ha discurrido. Si bien no podemos estar de acuerdo, lógicamente, con el contenido de su proposición no de ley, porque lo que viene a decir es que el Partido Popular va contra la salud de las mujeres y contra los derechos de las mujeres.

No quiero, sin embargo, que esta serenidad ni esta sensibilidad que pretendo aplicar a mi intervención se confundan con falta de firmeza, porque las convicciones que voy a expresar se basan en principios absolutamente firmes y, sencillamente, Señorías, estos son nuestros principios y no tenemos otros.

Las únicas regulaciones que han estado vigentes en nuestro ordenamiento jurídico han sido las regulaciones del Partido Socialista, poniendo como punto de partida la ley de mil novecientos ochenta y cinco, que fue recurrida por el Grupo Popular ante el Tribunal Constitucional y que logró una modificación en la ley que fue la que ha estado vigente desde mil novecientos ochenta y cinco.

Este consenso fue respetado durante veinticinco años por Gobiernos de distintos colores, porque nadie vio nunca la necesidad de apartarse del consenso. Pero hete aquí que llegó la segunda legislatura del señor Rodríguez Zapatero, y sin existir ningún tipo de demanda social, sin llevarlo en el programa y habiendo bajado los datos de aborto en los últimos años, decidieron unilateralmente comenzar esta nueva ley. Nosotros nos manifestamos en contra, en todos los foros en los que pudimos. Y ustedes decidieron -legítimamente, eso sí- tirar adelante con esta ley sabiendo que no tenían el respaldo del 40 % de los votantes españoles. Además esta ley, que eufemísticamente se llamó Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Embarazo, se hizo contra un informe del Consejo Fiscal, contra un informe del Consejo de Estado y sin informe del Consejo General del Poder Judicial.

Pero iré a más, y usted lo ha mencionado, señora Gutiérrez Álvarez, en su intervención: usted dice que con las leyes más restrictivas hay más abortos. Bueno, pues los datos en España dicen absolutamente lo contrario. Y los datos son: dos mil ocho, 115.812 abortos; dos mil nueve, 111.482; dos mil diez, 130... 113.031; y a partir de aquí, cuando se aprueba la ley, se dispara a 118.539. Es decir, que la tendencia es claramente ascendente una vez que su ley se aprueba. Así que fracasa esta ley en cuanto a que haya menos abortos. Y yo creo que es un fracaso social, y todos estamos absolutamente de acuerdo en eso, por lo cual esa ley ha fracasado.

Pero es que, fíjese, que por no haber ni siquiera hay un texto. Hablamos, digámoslo así, por hablar. Es un debate absolutamente preventivo, que ha puesto el Partido Socialista sobre la mesa soltando mantras a diestro y siniestro sobre que el Partido Popular está en contra de las mujeres y de sus derechos, sabiendo que no es así. Pero ya que han traído este debate, sabiendo que no es un debate regional y sabiendo que no hay un texto, no tengo ningún inconveniente en que entremos a posicionarnos sobre el debate de fondo, porque, insisto, estos son nuestros principios y no tenemos otros.

Y vamos a quid de la cuestión, Señoría.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Suponemos que tiene que ser una decisión absolutamente terrible tomar la decisión de abortar, donde no podemos ni queremos criminalizar a la mujer. Pero lo que no podemos compartir con ustedes, y se lo digo desde este sentido común y desde esa prudencia, es que el único derecho existente sea el derecho de la libertad de elección de la mujer. Porque ahí dejan parte fuera, y es el derecho del nasciturus, es el derecho del concebido no nacido, que lo protege el Artículo 15 de la Constitución y las tres sentencias que ha habido del Tribunal Constitucional.

No, Señoría, nos parece que no es razonable empeñarse en que solo hay un derecho, y es el derecho de la mujer a la libertad de decidir. Lo que ustedes hicieron en la ley del dos mil diez es resolver de un plumazo ese conflicto evitando pronunciarse a favor de cualquier derecho del nasciturus.

Otro tema con el que no podemos estar a favor es que las niñas de 16 años -niñas, adolescentes, de 16 años- necesiten... no necesiten siquiera del consentimiento paterno cuando para trámites mucho más triviales, muy triviales, se necesita ese consentimiento paterno. Porque nosotros somos de la teoría, señora Marqués, lamento que no lo comparta, de que las familias están precisamente de red para ese tipo de cosas... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Marqués, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

... y que sería una crueldad para la niña y para la familia no compartir este tema de tanta trascendencia para toda la familia y para la niña o la adolescente en cuestión. He de decirle que una de las pocas cosas que tenemos en firme, que se ha oído estos días, es que se va a despenalizar evitando esa criminalización de la mujer.

Y, por último, permítame recordarle que la legislatura pasada la intención del Partido Popular de proponer alternativas para más allá del derecho a decidir, se instó la... la Ley de Apoyo a la Mujer Embarazada. ¿Y sabe lo que hizo el Partido Socialista? Ni siquiera quiso debatirla. Se opuso a debatir una ILP que venía con 40.000 firmas. Dice mucho de su maximalismo, Señorías. Dejemos, pues, que este texto llegue a las Cortes y evitemos la tentación de representar aquí o en la calle el papel de payasos, tenores o jabalíes. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra la señora Gutiérrez Álvarez.

LA SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ:

Gracias, Presidenta. Mire, señora Ayala, porque tenemos serenidad y sosiego, porque, si no, le contestaría lo que he pensado cuando le he escuchado hablar de



esa manera. El resto de la frase... *[aplausos]* ... el resto de su primera frase y este final la califican exclusivamente. *[Aplausos]*. Voy a decirle que no trate de imponernos esos principios que son los únicos que... que usted tiene, porque usted no aceptaría que nosotros le impusiéramos los nuestros. Pero nosotros sí respetamos los suyos, cosa que usted no hace. *[Aplausos]*.

Y, por cierto, en su calle seguramente no habría clamor social, pero en mi calle, que son las calles que pueblan... que pisan las mujeres, que las pueblan, había un clamor social para que se sacara de la clandestinidad una situación que estaba existiendo, por más que cerremos los ojos. *[Aplausos]*.

Y, por cierto, los abortos clandestinos y los que se producen en el turismo de ricas no computan, así que no falsee las cifras que no puede conocer. *[Aplausos]*.

Quiero dejar claro, en un tono de serenidad y sosiego... *[murmullos]* ... que la ley vigente, pese a que la califican como de aborto libre algunos sectores reaccionarios de esta sociedad –en los que espero no encontrarles, pero tengo dudas–, impone garantías y cautelas muy importantes. No hay un aborto libre. Y hay que decir que dentro de las primeras dos semanas hay dos requisitos... primeras catorce... perdón, dentro de las primeras 14 semanas hay dos requisitos muy importantes que deben cumplirse, que son la de la obligatoriedad de dar –y, por lo tanto, las mujeres de recibir– una información que relata perfectamente la ley; y de dar un plazo de 3 días para una reflexión, transcurrido el cual, ya se puede comunicar la decisión de interrumpir el embarazo y practicarlo. Y hay que decir que en los dos otros plazos, que van de 14 a 22 semanas, y el que va a partir de 22 semanas, hay cautelas y garantías también muy importantes para garantizar la responsabilidad de la decisión, y es el hecho de que se requieran dictámenes médicos de profesionales, distintos de quienes van a practicar la interrupción –en un caso, de un profesional; en otro caso, de dos–, y hay incluso un caso en el que es imprescindible la intervención de un comité clínico pluri-disciplinar –si no me equivoco, señor Consejero de Sanidad–.

Bueno, pues, por cierto, hay que decir que la inmensa mayoría de los abortos que se realizan en nuestro país se hacen dentro de las 8 primeras semanas. Cierto que la ley vigente establece la excepcionalidad de que las decisiones de interrupción de embarazo en jóvenes de entre 16 y 18 años deban ser comunicadas a sus progenitores o tutores legales; cierto. Dice que se prescindirá de esa información cuando la menor alegue fundadamente que ello le provocará un conflicto grave, manifestado en el peligro cierto de violencia intrafamiliar (amenazas, coacciones, malos tratos) o se produzca una situación de desarraigo o desamparo.

Considerar, primero, que la inmensa mayoría de esas jóvenes acuden a interrumpir el embarazo con conocimiento y acompañadas de sus progenitores. Las que no lo hacen suponen el 0,41 % del total de las mujeres que abortan, pero existen, aunque sean pocas, existen, y por mucho que una ley les obligara a contar a su padre o a su madre, inaccesibles o a quienes temen, su situación, no lo harían; más bien al contrario, acudirían a una salida ilegal, clandestina, encubierta y peligrosa. *[Aplausos]*.

En el caso de salud para el riesgo de las... en el caso de riesgo para la salud de la madre, avisa el Ministro de que tendrá que tener una auténtica constatación, porque el Ministro debe desconfiar de los diagnósticos y de la valoración que de ellos puede hacer una mujer. Y, además, desprecia el temor y la angustia de las mujeres ante la existencia de algún riesgo para su salud o para su vida. Lo pregunto, para la reflexión, porque tendremos que hablar muchas veces de este tema en periodos... en el periodo próximo.



El Tribunal Constitucional, en su sentencia del año ochenta y cinco, dejó claro que, en relación al aborto, ya en aquella ley que evaluaba, se podría haber ido más lejos porque no establecía un conflicto entre los derechos fundamentales de dos... dos derechos fundamentales, de dos titulares, porque decía que los únicos derechos implicados en ese caso eran los derechos de las mujeres, siendo el no nacido un bien jurídico que queda suficientemente protegido por la legislación actual. No pretendan atribuirse en exclusiva la defensa de la vida, porque defender la vida es defender la libertad de elección, porque una cualidad esencial de la vida es la dignidad; la dignidad es un valor inviolable y se explica por la autonomía y la libertad de decisión. Así que no permitan que su partido trate de imponer una maternidad obligada, no querida, no deseada, no aceptada.

Asegurémonos de garantizar más bien los derechos de quienes ya han nacido y de no ampliar las brechas de la desigualdad, que tienen consecuencias a lo largo de toda la vida, no devolviendo el sistema de la dependencia, de servicios sociales, no expulsando del sistema sanitario a ninguna persona, desarrollando la vigente Ley de Salud Sexual y Reproductiva en el ámbito de la salud y la educación -que son competencias de este Gobierno Autónomo-, no eliminando los proyectos de conciliación, los apoyos a familias, la creación de plazas de escuelas de 0 a 3 años, etcétera, etcétera.

Y me pregunto también si lo que realmente se esconde detrás de esta propuesta de reforma -y de ustedes, si no demuestran que... que se van a oponer- no es que no nos fiamos del criterio de las mujeres, de nuestra capacidad de decidir de manera racional, sensata y responsable -pregunto-. No en vano hemos sido durante mucho tiempo consideradas menores de edad, susceptibles de ser tuteladas; no en vano la jerarquía de la Iglesia Católica consideró a las mujeres seres sin alma hasta fechas de proximidad vergonzante... [*murmillos*] ... y hasta muy muy avanzado el siglo XX -sí, señora Ayala, hasta muy muy avanzado el siglo XX- hemos sido tuteladas por padres, esposos y confesores.

La realidad de esas 116.938 mujeres que usted ha dicho es tozuda y no depende de su moral, de su ideología...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, Señorías.

**LA SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ:**

... de sus razones filiales personales, ni de los principios fundamentalistas de quienes parece que tratan de imponerlos con su cuota electoral.

Deberían apoyar los... apoyarnos en la exigencia a nuestros Gobiernos para desarrollar un mayor esfuerzo en la aplicación de la ley vigente para poner en marcha políticas en materia de educación -y me temo que con la Ley Wert no estamos en el camino-, políticas y programas de prevención para avanzar hacia una realidad en la que ninguna mujer se vea en una situación tal...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ:**

... que le lleve a decidir interrumpir su embarazo.

Bueno, pues repito, el Partido Socialista cree que son las mujeres quienes deben enfrentar una maternidad cuando lo consideren y no imponerles una maternidad compleja, distinta de las que se plantearon; que solo ellas pueden o quieren, pueden y deben decidir si quieren o pueden ofrecer un tiempo, una constancia, una dedicación, una protección y una seguridad de por vida a un hijo o a una hija. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señorías. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000827****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 827, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias tanto normativas como sociales y económicas**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

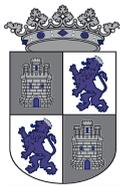
Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Gracias, señora Presidenta. Señorías. Los primeros Ayuntamientos democráticos, los municipios, fueron el escenario del desarrollo y la consolidación de la democracia, de la participación política, del reconocimiento de los derechos de ciudadanía y, sobre todo, de la implantación y extensión de derechos, hoy universales, que han contribuido, y mucho, a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

En la presentación de esta proposición no de ley, quiero recordar que los Ayuntamientos democráticos de Castilla y León, en un esfuerzo responsable por mejorar la calidad de sus servicios, se hallan inmersos en este momento en la implantación de un proceso modernizador de la gestión municipal a través de, entre otras medidas, la mejora de los servicios de su policía municipal o local. Quieren obtener una mayor profesionalidad, mejorar su proximidad a los ciudadanos y lograr un alto nivel de calidad en el desempeño de todas sus funciones. En definitiva, quieren, y debemos facilitarles, permitir la adaptación de los cuerpos de policías a las necesidades reales y cambiantes de nuestro tiempo.

La transformación producida en la realidad jurídica de la Comunidad de Castilla y León, así como los cambios producidos en las demandas y necesidades de los ciudadanos en materia de seguridad pública municipal exigen ahora unos cuerpos de policía municipal cada vez mejor dotados, y, sin duda, mucho más preparados.



Y, por otra parte, la profesionalización cada vez mayor y el aumento de las funciones de los cuerpos de policías locales han motivado la reorganización de sus escalas, de sus categorías, simplificando y racionalizando su estructura.

Pues bien. ¿Cuál es el marco jurídico en que se mueven? Pues, en un marco de regulación general que todas Sus Señorías conocen, pero yo les recuerdo el Artículo 128.1.22 de nuestra carta constitucional, que atribuye a las Comunidades Autónomas las competencias respecto a la coordinación y demás facultades relacionadas con las policías locales. Lo hacen –es verdad– sin perjuicio de una reserva de exclusividad de nuestro texto constitucional que hace en el Artículo 121.1.29 al Estado de todas las competencias en materia de seguridad pública.

Por otra parte, es muy importante saber que la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, regula, entre otras cuestiones, los aspectos relativos a la organización y funciones de la política local, que constituyen, sin ninguna duda, el marco en el que se mueve la Comunidad Autónoma para regular esta materia.

También nuestro Estatuto de Autonomía... aunque ha cambiado con la nueva redacción, pero en su Artículo antes 33, y hoy el 72.4, reserva a la Comunidad Autónoma la coordinación de las policías locales, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades locales.

En fin, la capacidad normativa de esta Comunidad supuso que, en el ámbito de sus competencias, la Comunidad de Castilla y León aprobó por Ley 9/2003, de ocho de abril, la Ley de Coordinación de Policías Locales. ¿Y qué nos sucede ahora? ¿Por qué esta proposición no de ley? Pues que la proposición no de ley que yo defiendo –y a la que desde ahora invito a ese ejercicio democrático de pacto a todas las fuerzas políticas– ha venido viéndose afectada por diversas modificaciones normativas, que en este momento yo creo que exigen una reforma.

De ahí que la serie de novedades normativas que afectan de manera muy notable al contenido de esta norma exijan que instemos a la Junta de Castilla y León a que presente un proyecto de ley que, de alguna forma, por buena praxis jurídica, cambie en gran medida esta ley.

Especialmente, ¿cuáles son las normas que viene afectándole? Pues les diré, resumidamente: la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de doce de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece un nuevo marco en cuanto al régimen jurídico de estos –cuestionan aspectos como los límites de edad para el ingreso en los cuerpos, entre otros–; la Ley Orgánica 4/2010, de veinte de mayo, que establece un nuevo régimen disciplinario aplicable a todos los cuerpos, y, por tanto, también a los de policías locales; y otras muy interesantes, como la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 2/1986, de trece de marzo, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que incorporada por Ley Orgánica 16/2007, de diecisiete de diciembre, es complementaria a la Ley de Desarrollo de... del Medio Rural.

En definitiva, estas y otras muchas son las circunstancias que nos llevan a presentar esta proposición no de ley a todas Sus Señorías. Y, además, al panorama normativo, debemos añadir la concurrencia de nuevas circunstancias sociales y económicas –que luego relataré–, como el retraso de los jóvenes en su acceso al empleo, el retraso por razones vegetativas de la edad de jubilación y el envejecimiento de las plantillas de policías locales, que exigen que –si es posible, entre todos– instemos a la Junta de Castilla y León a una necesaria y urgente iniciativa legislativa para cambiar, para modificar la Ley de Coordinación de las Policías Locales. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no es nuestra costumbre presentar enmiendas de sustitución, pero no ha habido más remedio.

Mal tiene que estar el pulso político del Grupo Parlamentario del Partido Popular si, con las dificultades que pasan los ciudadanos, en lugar de impulsar la acción del Gobierno, se dedican a actuar únicamente como voceros del Ejecutivo.

Yo creo que mal debe de estar la autoestima del Grupo Parlamentario Popular cuando, en lugar de... en un lapsus que prueba la consideración que tienen de la división de poderes y de la función democrática de estas Cortes, cuando piden... pide... están pidiendo a la Junta que legisle en su... en su proposición no de ley; están pidiendo a la Junta que legisle en sustitución de estas Cortes. Afortunadamente, en la exposición del Ponente eso ha sido corregido, y esa es la causa fundamental de nuestra enmienda de sustitución. No cabe que estas Cortes le digan a... a la Junta de Castilla y León que legisle, porque la función más propia y exclusiva de estas Cortes es, precisamente, la de legislar.

Lo que pasa es que yo me temo... [*aplausos*] ... que esto es un reflejo de lo que es la... la práctica cotidiana de un Grupo que nos acostumbra a venir con los deberes hechos por el personal de confianza de la Junta de Castilla y León. Bien.

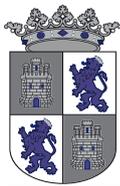
Lo que ocurre aquí es que se nos está planteando que digamos a la Junta de Castilla y León que ponga al día la Ley de Policías Locales, y la Junta de Castilla y León en realidad ya ha empezado los trabajos y ha empezado los contactos para modificar esta Ley de Coordinación de Policías Locales. Bien. A nosotros nos parece bien.

Por decoro y por autoestima hemos hecho -insisto- esta enmienda, contemplando los siguientes aspectos:

Primero, garantías para la seguridad ciudadana, porque es de la seguridad ciudadana en el espacio público local de lo que estamos hablando; esto es la clave, y estas Cortes tienen que plantear esto como primera condición cuando se plantea a la Junta de Castilla y León que reforme, que ponga al día la Ley de Policías Locales. ¿Qué queremos con ello? Pues que se refuerce, que se mejore, que se garantice la seguridad en el espacio público local.

Segundo, garantías para los empleados públicos y garantías para las plantillas.

Y tercero, compatibilidad con el modelo territorial de Castilla y León, sobre todo con el modelo de gobernanza local que aquí se está planteando ya en estas Cortes. Tenemos en estas Cortes un proyecto de ley de ordenación de servicios y gobierno del territorio, y por... entendemos que no... que la Junta de Castilla y León y... y el Grupo Parlamentario Popular no pueden ignorar... en fin, su propio anteproyecto. Y, por supuesto, que se adapte a la... a la normativa básica.



He observado también, Señoría, que usted ha hecho referencia al Estatuto de Autonomía, que... al que no hace referencia la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que usted está defendiendo. Hombre, nos dice que pongamos al día porque ha habido modificaciones legislativas, y nos olvidamos de... de que se ha cambiado el Estatuto de Autonomía, que se ha hecho un Estatuto de Autonomía nuevo. Así que le agradezco, Señoría, esa autoestima... esa autoestima que usted... de que usted ha hecho gala y que ha olvidado el Grupo Parlamentario al que usted pertenece. Bien.

Analizaré brevemente cuál es el escenario... cuál es el escenario en que se va a producir este... esta modificación. En primer lugar, el marco legal; en segundo lugar, la situación de las plantillas; y en tercer lugar, las reformas... las amenazas de la reforma local del PP.

El marco legal. Es verdad que se ha producido un... un nuevo Estatuto Básico del Empleado Público; por lo tanto, una modificación de los aspectos básicos que afectan a... al conjunto de los empleados públicos. Bien.

En esa materia, lo que cabe decir de las policías locales cabría decir también del conjunto de la función pública de Castilla y León, y este Grupo Parlamentario, que está planteando modificaciones puntuales en materia de libre designación o de asesores, en la modificación de la Ley de la Función Pública, también estaríamos dispuestos a modificar en su conjunto la Ley de Función Pública de Castilla y León, empezándolo... y empezaríamos por lo general para ir más tarde a lo particular.

Por lo tanto, es razonable, pero también sería razonable, desde este punto de vista, la modificación de la Ley de Función Pública de esta Comunidad.

En segundo lugar, ¿cuál es la situación de las plantillas de las policías locales? Pues bueno, como las policías locales fueron el resultado del desarrollo de los Ayuntamientos democráticos, que... que, en fin, pues hace treinta y cuatro años empezaron a incrementarse las plantillas, y en estos momentos tenemos unas plantillas envejecidas, y unos Ayuntamientos que tienen dificultades para la gestión de estas plantillas envejecidas y para la gestión de la segunda actividad a que van a acceder buena parte de estas plantillas. Y a esto hay que darle una respuesta, y es bueno que estas Cortes y que la Junta de Castilla y León, cada uno en sus competencias, dé respuesta a esta situación.

Y en tercer lugar y por último -ya termino, Señorías-, las amenazas de la reforma local del PP. En este escenario vamos a plantear esta reforma. Esta reforma local del PP, y el documento que ayer mismo se ha hecho público, es que no solo pone en cuestión el modelo de gobernanza local que propone el PP para Castilla y León, porque precariza las mancomunidades y las mantiene bajo permanente amenaza de disolución. No solo eso, sino que vean ustedes la sutilidad de esta diferencia: se sustituye la competencia de los Ayuntamientos sobre seguridad en lugares públicos, un objetivo de interés ciudadano, por la de policía local, protección civil y protección contra incendios. Una perspectiva puramente burocrática.

Y, por último, yo sí que les pediría, Señorías -y me he asustado cuando usted ha utilizado la palabra-, que mantengan, que... para nosotros es básico que mantengan las garantías sobre las plantillas. Porque, mire, la única garantía para la seguridad en el espacio público es el mantenimiento de las plantillas. Aquí no hay... no hay escalas que valga, donde hay un policía hay un policía, y donde no lo hay no lo hay.



Y lo que le decía antes: por favor, no nos racionalice...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

... que esta ley (ya termino, señor Presidente) no sea una ley de racionalización, no sea una ley de racionalización, por favor. Porque sus racionalizaciones están viniendo siempre con la guadaña de los recortes, y nos están manteniendo a todos bajo amenaza de racionalización. Y esto, Señorías, empieza a ser insoportable para todos los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Señorías, no sé si van a escuchar ustedes al tenor, al payaso o al jabalí. Miren ustedes, si es al tenor, es que les suena bien mi música; si es al payaso, es que les hago felices; y si es al jabalí, es que tienen ustedes muchas trufas que compartir. No obstante, no he pedido la palabra en el punto anterior para pedir la retirada de esas expresiones, porque no ofende quien quiere sino quien puede. *[Aplausos]*. Y porque difícilmente iba a poder pedir la retirada de la fiera mirada con la que se me dirigía.

Bien, dicho esto, voy a entrar en el asunto que nos trae, voy a entrar en el asunto que nos trae... Porque además prefiero que esté en el Diario de Sesiones. Yo, una persona que habitualmente no ofende personalmente, prefiero que conste en el Diario de Sesiones, y por eso no he pedido la retirada. También que conste esto.

Bien, vamos al asunto que nos trae, y he de decir que para mí es una satisfacción subir aquí hoy detrás del señor Ramos, que me ha hecho parte del trabajo, parte de la tarea, porque todos sabemos de su conocimiento sobre el tema del que estamos hablando. Yo he sido copartícipe con él, y, entonces, no voy a utilizar alguno de los argumentos, y he de decir desde aquí que sí me gustaría poder votar favorablemente algo, pero difícilmente voy a votar... vamos a votar desde el Grupo Mixto favorablemente la PNL que se presenta, pero sí estaríamos en disposición de votar la enmienda que se presenta, porque creemos que va en línea con la capacidad legal que nosotros tenemos, con la representación que tenemos, y con lo que voy a añadir a partir de ahora.

La preocupación que tenemos en el Grupo Mixto y que tenemos como Izquierda Unida es con el objetivo oculto de esta proposición no de ley. Porque, ciertamente, ¿qué se quiere hablar, de la modificación del régimen disciplinario?, ¿qué se quiere hablar, de la disminución de plantillas de la policía?, ¿qué se quiere hablar, de la regulación de la policía para las asociaciones municipales para la prestación de servicios de policía, que la ley en estos momentos no permite, y que se dificulta por la legislación que se quiere aprobar en Madrid?, ¿qué se quiere, modificar los requisitos de acceso para el ingreso a los cuerpos de policía local?, ¿qué se quiere, regular la segunda actividad? Todo eso está evanescente en los antecedentes de la proposición no de ley.



Por eso, por eso yo iba a plantear -si no hubiese existido la enmienda- el que nos íbamos a abstener, porque puede ser positivo entrar en cada uno de estos temas, pero sería absolutamente negativo hacerlo, primero, por lo que se decía de quién debe legislar, y, segundo, porque hay que clarificar los objetivos.

Miren ustedes, desde Izquierda Unida y desde el Grupo Mixto no vamos a estar para nada de acuerdo que se aproveche una regulación al respecto para disminuir las plantillas; es decir, agarrándonos a la necesidad de rejuvenecer las plantillas, de dar empleo a los jóvenes que en estos momentos, por las políticas del Partido Popular, están en paro, vamos a disminuir las plantillas. Pues bien, sinceramente, no, no vamos a avalar las restricciones presupuestarias derivadas de la reforma constitucional del Artículo 135 y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para nada.

¿Vamos a entrar en la edad de jubilación para alargarlo? Pues ciertamente, ahí no va a estar el voto ni del Grupo Mixto ni de Izquierda Unida. Para nada de nada.

¿Vamos a entrar a hablar de la segunda actividad que está regulada y que, ciertamente, reconocemos que tiene problemas en su aplicación, sobre todo cuando se habla de la segunda actividad de las escalas superiores? Pues bien, igual hay que hablar, pero habrá que darle el tratamiento que se le hay que dar, ¿no?

Entonces, sí nos gustaría una clarificación sobre esos objetivos. Sí nos gustaría poder salir de aquí hoy con un llamamiento a que se estudie sobre cuál es la realidad de Castilla y León, cuáles son las necesidades de Castilla y León, y cómo aseguramos que los ciudadanos de Castilla y León puedan seguir teniendo a su servicio una policía eficaz, eficiente y, sobre todo, al servicio del ciudadano.

Porque, claro, cuando se habla de la asociación del servicio de policía para municipios, la realidad es que municipios menores de 5.000 habitantes, ¿qué vamos, a generar una policía provincial dependiente de las Diputaciones?, me pregunto. Quizás habría que plantearse ir a una policía autonómica, ¿eh?, y que desapareciesen las policías locales, quizás. Porque la realidad es que esa figura de asociación de municipios no sirve para esta Comunidad en el tema de las policías locales. Porque, por muy cercanos que estén algunos municipios con una población... imaginemos dos municipios, que entre los dos suman más de 5.000 habitantes -y aquí tenemos algún Alcalde que podría estar entre los municipios a asociar-, ¿cómo se va a... a organizar la policía? Porque, claro, con la actual Ley de Policías Locales de Castilla y León no van a tener capacidad los municipios asociados, capacidad presupuestaria, para hacer frente a ello.

Y en cuanto a la regulación de la segunda actividad, miren, ya digo desde aquí: si lo que quieren hacer ustedes es modificar la segunda actividad según está plasmada en la legislación actual, no cuenten con el Grupo que represento para que la segunda actividad quede en manos de quien tiene la autoridad en el municipio. La segunda actividad debe seguir siendo voluntaria para el trabajador -un policía local es un trabajador, es un empleado público-, debe seguir siendo voluntaria y nunca dejar que esta voluntariedad dependa de la decisión de aquellos que tienen la sartén presupuestaria por el mango.

Dicho esto, decir que estamos de acuerdo en que es necesario introducir ciertas modificaciones, pero esas modificaciones nunca deben ir ni en contra de los derechos de los ciudadanos ni en contra de los derechos de los empleados públicos, que están cumpliendo con esas funciones...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... y sí a trasladar mayor eficacia, eficiencia y derechos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Gracias, Señorías. Permítame que haga en este segundo turno de réplica uso de mi veteranía en esta Cámara, que supongo que ninguno de ustedes pone en duda, para decirles cuál es y compartir con todos el aprendizaje más importante que yo he tenido durante todo este tiempo; es un aprendizaje profundamente democrático, que yo quiero hoy exponer aquí para sacar adelante esta proposición no de ley. El aprendizaje más profundamente democrático es percibir el valor del acuerdo y del pacto para mejorar las condiciones de una norma que nos rige a todos. De eso creo que me ha entendido el señor Ramos, y espero que también el señor González.

No se trata solo de, como se ha dicho aquí, mejorar las condiciones de las policías locales mediante una nueva norma, no se trata ahora de decir en qué aspectos y regular esa norma -ese es mi segundo aprendizaje-; hoy es una proposición no de ley: instamos a la Junta, que tiene la capacidad legislativa por el Artículo correspondiente -108.1, si les sirve-, para que necesaria y urgentemente hagan uso de esa iniciativa y traigan un proyecto de ley. En primer lugar, dije antes, por cuestiones normativas; no las voy a repetir, pero es una praxis jurídica necesaria, y por eso tiene que cambiar la ley. En segundo lugar, porque están cambiando las circunstancias de una forma realmente importante; a nadie se le oculta que en el municipalismo cada más son las exigencias, que tiene muchas caras, que cada uno de los ciudadanos a la vez es profesional, trabajador, conductor, turista, y que todas esas caras exigen cada vez más a los municipios; y que no son iguales esos municipios. La exigencia de modificación es, por tanto, latente.

Y también porque la experiencia -no lo dije antes- de aplicación de la ley que hoy está en vigor ha puesto de manifiesto algunas disfunciones graves de su contenido. En diez años de vigencia ha habido disfunciones bastante graves; usted ha citado algunas, yo no quiero entrar en todas, no podemos ser exhaustivos. La ley se va a modificar mediante un procedimiento ordinario legislativo, ahora se trata de instar al Gobierno. Y en ese contexto aparece, por ejemplo, el incumplimiento de un alto porcentaje de Ayuntamientos en cuanto a requisitos de plantillas mínimas, pero no lo vamos a resolver en este momento procedimental; o la falta de una regulación adecuada relativa a existencia de funcionarios interinos en la policía local, casuística que tampoco vamos a resolver ahora.



Finalmente, además, hay un debate entre Ayuntamientos y policías, que está siendo hoy muy importante, que a nivel local inquieta mucho a los Ayuntamientos, que no se puede obviar lo que se ha dicho aquí: facilitar, pues las nuevas necesidades sociales, que ya no son las que había antes, entre las que están, desde luego, optimizar sus recursos para adaptar los cuerpos de policía a las necesidades –como digo– reales.

Mire, una de las más importantes –pero no la vamos a resolver tampoco aquí, señores Portavoces– es la que ya hemos hablado cuando estábamos intentando llegar a un consenso sobre este aspecto: la necesidad que permita la integración y el servicio conjunto para varios municipios. Va a venir, posiblemente derivado de la nueva ley que estamos aquí, pero todavía no ha llegado. Adelantarse a eso es hacer un debate diferente al que esta proposición no de ley exige; pero, en cualquier caso, podemos y debemos empezar a plantear cuestiones como esa: favorecer el acceso a dichos cuerpos por parte de los interesados también es una necesidad.

Y, como ha dicho muy bien el responsable del Grupo Mixto, el Portavoz, de cara al medio plazo, buscar soluciones para la segunda actividad, para que no se convierta en un problema para Ayuntamientos y policías dentro de otros diez años. Pero no nos toca ahora aquí.

Yo les solicito, por tanto, tomar en consideración, y voy a proponer una fórmula que yo creo que va a hacer posible ese aprendizaje democrático del acuerdo y el pacto, que va a unir las voluntades, yo creo, de todas las fuerzas políticas y que luego leeré, y, si están de acuerdo, sería la conclusión. No... no les pido más que el acuerdo para una redacción del tenor de esta PNL diferente al que venía en el texto inicial. Es correcto la... la afirmación que hizo el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no se puede instar... las Cortes no pueden instar a la Junta a modificar la ley, porque son las... las Cortes quienes modifican la ley, pero las Cortes pueden instar a la Junta a traer un proyecto de ley, que es lo que yo creo que hay que cambiar.

Y, de este modo, yo les propongo, Señorías, que un texto de acuerdo, haciendo uso de ese aprendizaje democrático, pudiera ser el siguiente... el tenor de esta PNL, que luego pasaré a la Mesa, podría ser: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley que modifique la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, de forma que, garantizando la seguridad ciudadana y desde el respeto a la autonomía local, procurando el mantenimiento de los medios personales adecuados para la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos, desde criterios de eficiencia y contemplando la estructura territorial que se derive del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la adapte a las nuevas circunstancias normativas, sociales y económicas”. Créanme, podría ser un texto de consenso; se lo digo también al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Y termino. Señorías, de todos modos, y en una Cámara como esta, debemos facilitar la voluntad que tienen los municipios –todos, sin distinción– de responder a los problemas de la gente, de forma eficaz, rápida y, a menudo, muy audaz, y siempre desde la proximidad, reforzando a base de cercanía, participación y colaboración las garantías de gobernabilidad que se exige a los municipios democráticos. Y así, sin pretenderlo, si llegamos a un acuerdo sobre este texto tan sencillo, que no es sino un afluente del río que ha de venir en materia de ordenación territorial, sin pretenderlo, Señorías, estaríamos rindiendo un homenaje necesario al municipalismo de Castilla y León. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Habiendo modificado el texto propuesto, para manifestar su opinión, y brevemente, tiene la palabra, en primer lugar, el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Para agradecer al señor Portavoz en este tema, el señor don José Manuel Fernández Santiago, el esfuerzo de síntesis que ha hecho después de haber escuchado a los Portavoces que hemos intervenido. Al Grupo Mixto le sirve. Gracias. Apoyaremos...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para lo mismo, y manifestar su opinión, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo... en el mismo sentido, yo querría agradecer al señor Fernández Santiago el interés que ha tenido por llegar a un acuerdo en esta proposición no de ley. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que los aspectos contemplados en su enmienda están recogidos en su integridad, y, por lo tanto, vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, en los términos en que el señor Fernández Santiago lo ha propuesto.

Sí que querría hacer, sin embargo, una advertencia: la ley que pretendemos que se modifique, la Ley 9/2003, se aprobó en su día por unanimidad bajo un compromiso. Esta ley generó una enorme cantidad de gasto a los Ayuntamientos, y aquí hay muchos responsables públicos locales y saben lo que les costó la aplicación de esta ley de... de coordinación de policías locales.

El Grupo Parlamentario Socialista votó a favor con una condición: que se creara un observatorio para evaluar los costes de esta ley y que...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. No abra debate. Simplemente diga si sí...

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

(Perdón, señor Presidente. Ya termino). ... y que los costes de esta ley fueran cofinanciados tanto por la Junta de Castilla y León como por los propios Ayuntamientos.

En estos momentos estamos aprobando una proposición no de ley poniendo a la Junta tres líneas rojas: garantía de la seguridad ciudadana, garantía para las plantillas y compatibilidad con el modelo de ordenación territorial. Espero que la Junta de Castilla y León esta vez sí respete...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.



EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... las líneas rojas que estas Cortes están planteando en esta materia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

### PNL/000828

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

**“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de solidaridad autonómico para garantizar a los estudiantes universitarios, que por causas económicas no puedan hacer frente al plazo del precio de la matrícula, la conclusión del curso académico”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por el Grupo Proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, a ver si somos capaces también de conseguir consenso en este tema. Es conocido que, conforme avanza la crisis, según muchas familias ven como finaliza el periodo en el que alguno de sus miembros tiene derecho a una prestación de desempleo, el número de estudiantes universitarios con una situación económica familiar muy complicada se ha incrementado de forma muy sustancial. Este aumento tiene como consecuencia inmediata el incremento del número de solicitudes de becas en todos los niveles, tanto a nivel estatal, como en las convocatorias propias de las universidades, y, en lo que a nosotros nos atañe, en la convocatoria realizada por la Junta de Castilla y León. Una convocatoria aún sin resolver, aunque el periodo lectivo está a punto de acabar, los exámenes están a la vuelta de la esquina y muchas familias están pendientes de esa resolución.

Una resolución que les pedimos aquí a los responsables de la Junta que se produzca cuanto antes, sin realizarla en verano, como ocurrió el curso pasado, en el mes de julio, en un acto claramente indecente, que además mostró que casi mil solicitantes que cumplían los requisitos se quedaron sin beca por falta de presupuesto.



Por cierto, permítanme que hoy -se lo dije al señor Mateos ya- vuelva a recordar algo que es un intento de ocultar la realidad, pero que no van a conseguirlo. Fíjense en la memoria de la Junta de Castilla y León sobre actividades del año dos mil doce, exactamente en la página sesenta y cinco, puede leerse: en el curso dos mil once-dos mil doce la Consejería de Educación otorgó ayudas a todos los solicitantes que cumplieron los requisitos. Esperemos que hoy esta iniciativa sirva para que esa aseveración falsa pueda ser algo más real en este curso.

Permítame que le traslade, para defenderla, algunos datos respecto al número de estudiantes de las universidades públicas de Castilla y León, que han solicitado beca el presente curso al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; un curso en el que se ha producido un endurecimiento de los requisitos para acceder a las mismas.

Así, en la Universidad de Burgos han solicitado beca tres mil cuatrocientos setenta y un estudiantes, concediéndose 1.730 y denegándose 1.741.

En la Universidad de León se han presentado 6.120 solicitudes, con 3.274 concesiones y 2.857 denegaciones.

En la Universidad de Salamanca se han solicitado 12.713 becas, concediéndose 6.891 y denegándose 5.822.

Y, finalmente, en la Universidad de Valladolid se han presentado 11.587 solicitudes, de las que se han concedido 5.932 y denegado 5.665.

En resumen, a 16.084 estudiantes de las universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma que solicitaron beca en la convocatoria estatal se les ha denegado; eso significa el 47 % del total de los solicitantes.

Por cierto, permítame que hoy diga -no puedo dejarlo de hacer- que a los estudiantes que sí se les ha concedido beca se les está enviando por parte del Ministerio de Educación estos días una notificación en la que le recuerdan que si no aprueban un porcentaje de asignaturas deberán devolver el dinero de la beca. Es una presión escandalosa en una época de exámenes. Pareciera como si a los señores Wert y Rajoy les hubiese parecido mal conceder ese tipo de becas.

Miren, los que no han recibido beca -esos más de dieciséis mil- tienen dos opciones: por un lado, pueden recibir una beca de su Universidad; por otro lado, de la Junta de Castilla y León.

Teniendo en cuenta la situación financiera, las universidades públicas están haciendo un esfuerzo muy importante en esta materia, aunque solo puede llegar cada una de ellas a algunos centenares de estudiantes. Para miles de esos estudiantes la única posibilidad que les queda para no deteriorar más la economía de sus familias o tener que abandonar los estudios es la convocatoria autonómica, a la que se han presentado, por cierto, este año un número altísimo: 13.391 solicitudes.

Por ello, parece razonable que este curso se utilice el aumento de presupuesto en 550.000 euros que permite la convocatoria. Esta es nuestra primera propuesta hoy.

Por otro lado, las convocatorias de becas del presente curso consideran como datos de ingresos los del año dos mil once. Todos somos conscientes que desde dos mil once hasta ahora han cambiado, desgraciadamente, muchas de las cosas para peor.



Pues bien, hay situaciones sobrevenidas que no están detectadas en la documentación que hay que presentar para solicitar las becas. Estas situaciones sobrevenidas se visualizan tristemente de una manera: en el estudiante que le pide al profesor que le guarde el aprobado del primer cuatrimestre porque no va a poder pagar la matrícula, perderá el curso, y, si no, el año que viene tendrá que volverse a examinar.

Para ellos hay una solución de urgencia, y que es muy sencilla: es cumplir un acuerdo de esta Cámara -lo votamos a favor todos en mayo del año pasado, y ahora parece que la Junta se lo quiere delegar a las universidades-, que es crear un fondo de solidaridad para esos estudiantes.

Pues bien, esperemos que hoy, entre todos, nos pongamos de acuerdo para lo que está planteando el Grupo Socialista, que es tan justo como razonable. Esperemos que sea posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Como es un tema que ha venido ya varias veces, pues trataré de ser breve, puesto que yo creo que todos lo conocemos.

En principio, quería comunicar al Portavoz del... del Grupo Socialista que el Grupo Mixto, Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés, vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo en... en las dos cosas que proponen.

El origen del problema que hoy nos plantean es un cálculo erróneo -y, probablemente, incluso intencionado- de cuánto se iba a recaudar por la subida de las tasas de matrícula universitarias en el presente curso académico. Parece mentira que alguien haga tan mal los cálculos.

Tal como se expuso en su momento, la situación económica está mal, e incluso va a peor en algunos... en algunos puntos, y no es la más adecuada para subir las tasas académicas. Se dijo en su momento, pero lo dijeron también los rectores. Aquí tengo un periódico que es de la fecha nueve de junio del dos mil doce -hace un año-, dice el Rector de León: "El incremento del coste de las matrículas supone un craso error; este error puede retrotraer a la institución académica a épocas de los sesenta, cuando solo podían estudiar una élite determinada". Esto es antes de que se... de que se empezara a ver el resultado.

El resultado ha sido exactamente el esperado: miles de alumnos han pagado fraccionadamente la matrícula y ahora no pueden pagar el resto; además de los que ni siquiera pudieron llegar a matricularse.

Esto provoca menos ingresos en las universidades -una primera... un primer problema-. Se encuentran -como saben- las universidades al borde del motín, con cálculos terribles del dinero que les falta para llegar a fin de año, y en las diversas proposiciones que se han presentado en esta sala -por lo menos cinco en los últimos dos años- el Partido Popular ha colaborado más bien poco -algunas veces ha votado



que sí, otras veces que no-, pero luego quien no ha colaborado en absoluto es la Junta. La Junta recibe unas aprobaciones unánimes, pero no vemos que se lleguen a practicar, más que muy pequeña parte.

El daño es todavía mucho más grave, que el que se recibe en los propios rectorados, en... en el caso de los alumnos. Unos no se han matriculado, y gracias a la Junta ahora mismo no son... son "ni-nis": ni pueden estudiar, ni tienen trabajo, y no porque ellos hayan querido. Otros se han matriculado a medias; han pagado media matrícula y ahora no pueden continuar, y eso crea un conflicto académico y un conflicto legal, y es ¿qué se hace con ellos?, ¿han cursado medio curso y hay que reconocérselo o les vamos a considerar como donantes voluntarios de matrículas?, es decir, que pagan por algo que no usan.

La falta de alumnos -esta disminución de las matrículas- supone unos números que aparecen después en las memorias. ¡Pues vaya momento que hemos elegido para retocar las memorias! La falta de alumnos es crítica en estos momentos, cuando es el punto de base para saber si mantenemos las titulaciones o las eliminamos.

Hay dos titulaciones, Geografía, en León, o Agrícolas, en Ponferrada -son dos ejemplos recientes-, que con cinco o diez matrículas, como mucho, de esas que no se han podido cursar, habrían salvado el tope y habrían conservado la carrera. ¿Nos estamos cargando titulaciones porque hubo cinco alumnos que no pudieron pagar la matrícula? Pero ¿quién está haciendo... quién nos gestiona, quién nos gobierna?, ¿alguna persona que está un poco fuera de sus cabales o que no mire los números? Estamos haciendo cosas verdaderamente absurdas.

Desde el momento en el que se subieron las tasas se intentó paliar el daño -es decir, el legislador ya sabía desde el primer momento que estaba metiendo la pata-, y se crea, a la vez que la subida de las tasas, una idea nueva que es un fondo; se inventa un fondo nuevo para pagar lo que unos llaman becas y otros llaman caridad. Esto es una frase del Consejero, además.

La creación de este fondo se aprobó en estas Cortes, en forma de petición de ayuda urgente a las universidades. Bueno, pues se aprueba en las Cortes, y aquí tenemos el periódico del seis de marzo del dos mil trece: "El fondo de solidaridad llegará a todos los universitarios que reúnan las condiciones", dice el Consejero. ¿Y por qué dice esto, si ni se ha creado el fondo ni él sabe cómo se va a repartir? Pero ya todo está arreglado, no hay problema, confiar en el PP.

Y luego dice debajo: "Mateos indica que serán las Universidades quienes deban aportar el dinero para este fondo". ¡Qué curioso!, el Consejero dice lo que van a hacer los demás con su dinero. Esto no tiene mucha lógica. Alguien -en particular, el Consejero- necesita que le compren una calculadora; que funcione, a ser posible.

Las universidades han perdido ingresos porque no hay matrículas suficientes; estos... esta falta de ingresos les está llevando a que no pueden pagar ni la luz.

El Consejero les ha reducido en el año dos mil doce hasta tres veces los presupuestos iniciales en diversas partidas; no están en disposición de cubrir estos fondos. No pueden hacerlo, además, porque significaría revisar los presupuestos, y los presupuestos de las universidades los hace la Junta y los revisa la Junta; están prácticamente tuteladas completamente por la Consejería de Hacienda. Bueno, pues el resultado es que a día de hoy, terminando el curso académico, no hay nadie que dote este fondo para los alumnos; ni la Junta ni nadie.



Es verdaderamente curioso la interpretación que hace el Consejero: estas Cortes instan a la Junta a crear un fondo, y el Consejero entiende que la Junta no es la que tiene que hacerlo, sino las propias universidades. Si hubiéramos querido eso, hubiéramos dicho "estas Cortes inducen a las universidades a crear un nuevo fondo", no hubiéramos mencionado a la Junta. Yo creo que alguien no se leyó el papel o alguien lo interpretó mal.

En resumen, es urgente la creación de este fondo. Hoy tenemos una opción nueva, el Partido Popular puede presentar un... algún tipo de arreglo, alguna modificación, pero urge porque el curso termina. Y si el curso termina y esto no funciona, tenemos un precedente complicadísimo para el futuro, y es los medios alumnos, los medios aprobados y los medios pagados. Si esto se generaliza, puede pasar de las matrículas de universidades a otros ámbitos y tendremos un serio problema. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

#### LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, buenos días. El Grupo Socialista trae de nuevo hoy una PNL sobre las ayudas a los estudios universitarios; sobre este tema se ha debatido en diversas ocasiones, en... en bastantes ocasiones a lo largo del último año.

Antes de entrar en la... concretamente en la propuesta, creo que es conveniente recordar... recordar de nuevo que la competencia en materia de ayudas al estudio no está transferida a la Comunidad Autónoma, es competencia del Gobierno Central. Y, de acuerdo con los estudios sobre el reparto territorial, se destinan a Castilla y León en torno a un... a 60 millones de euros al año.

Señoría, respecto a esta... a estas becas, usted ha dado datos de... proporcionados por las universidades con respecto a las becas de este año. Pues bien, los datos de los años precedentes, por ejemplo, en el curso dos mil diez-dos mil once, se solicitaron 32.352 becas y se concedieron 17.288; un 53,4 %. En el curso dos mil once-dos mil doce, se... se solicitaron 35.386, y se concedieron 20.015; un 56,6 %. Por lo tanto, las cifras del presente curso son plenamente equiparables respecto a las... a las de los años anteriores.

Señor Pablos, ahora ya entrando en el primer punto de... en concreto, en su propuesta, tengo que decirle que el primer punto de su... de su propuesta de hoy es exactamente igual a uno de los puntos de la moción presentada, la Moción 55, presentada y debatida en el Pleno del pasado siete de febrero, que se instara a la Junta a utilizar la cuantía adicional de 550.000 euros prevista en la convocatoria; salvo que ahora añaden la coletilla de que para financiar esta ampliación proponen que se minorarán partidas de gasto corriente relacionadas con publicidad, propaganda o actividades protocolarias de la Junta de Castilla y León.

En el debate de aquella moción, también yo defendí la posición del Partido Popular, y le dije entonces que cualquier ampliación de crédito tiene que conllevar... la contemplan... la ampliación de crédito la contemplan numerosas convocatorias,



pero que toda ampliación de crédito tiene que llevar la... la financiación adecuada para ello. Y ahora le voy a decir: las razones de la inclusión de esta cláusula suelen ser de carácter práctico, porque... porque tienen que ver con la posibilidad, en el caso de contar con la disponibilidad de crédito presupuestario adicional, si se diera. O sea, que gracias a esta cláusula es más fácil... si existe disponibilidad de crédito, la ampliación es más sencilla, mientras que, de otro modo, habría que convocar una nueva... proceder a una nueva convocatoria, con la complejidad que ello conlleva.

En los antecedentes de su proposición dicen que las becas y ayudas para los estudiantes universitarios deben ser priorizadas por la Junta de Castilla y León. Señor Pablos, yo le digo que estas becas son prioritarias para la Junta de Castilla y León y para la Consejería de Educación, y prueba de ello es que la... con la reducción que se ha producido del Presupuesto de la Comunidad y de la propia Consejería, la partida de ayudas al estudio se ha mantenido invariable durante los cursos dos mil once y dos mil doce... dos mil diez-dos mil once, dos mil once-dos mil doce, y para el presente curso ha descendido en 20.000 euros, Señoría; eso representa un 0,60 %, cuando el... el presupuesto de la Consejería ustedes saben que bajó en torno a un 7 %.

Esto es una muestra de la importancia que para la Consejería y para la Junta tiene esta partida de ayudas. Que, por otra parte, hay que recordar que no procede de las transferencias del Gobierno Central, sino que son... es de recursos propios de la Comunidad. Sin embargo, las partidas con las que proponen financiar la su-puesta ampliación de crédito (partidas correspondientes a publicidad y promoción, y atenciones protocolarias y representativas) han descendido en los últimos ejercicios entre un 50 y un 75 %, estando ajustadas al máximo en el presupuesto. A modo de ejemplo, la Consejería de Educación tiene presupuesto 0 en la partida de publicidad y promoción. La suma de estas dos partidas en el Presupuesto de la Administración General, que incluye también el de estas Cortes, es de unos 315.000 euros, con lo cual, ni siquiera su minoración -algo imposible en este momento, puesto que está demasiada... demasiado ajustado- serviría para financiar la ampliación de crédito que ustedes proponen.

En cuanto al segundo punto, que es el... constituir el... el Fondo de Solidaridad, Señoría, el Consejero, en su comparecencia ante el Pleno del ocho de mayo de dos mil doce para informar sobre la incidencia del Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo de Castilla y León, anunció que el aumento de las tasas iría acompañado de ayudas para aquellas familias que así lo necesiten; ayudas que sirvan para cubrir estos incrementos, garantizando, en todo caso, el principio de igualdad de oportunidades.

Sobre la constitución de este fondo -el Consejero ya lo ha explicado también varias veces en sede parlamentaria-, las universidades públicas acordaron con la Consejería destinar una parte de la... de la subida de los precios públicos a incrementar los recursos de sus programas de ayudas al estudio. Hay diversas razones para pensar que esta es la mejor vía para atender a los estudiantes que se encuentran en situaciones económicas que impidan la continuidad de sus estudios. Son las propias universidades, Señorías, las que están en disposición de conocer el problema y proporcionar una solución para cada caso. Trasladar ese problema a la Administración Regional haría que fuera tratado como un problema social, y supondría un procedimiento más complejo y con resultado más incierto para los propios estudiantes.



En el Grupo Parlamentario Popular creemos que la solución que se ha adoptado, y que se ha arbitrado de común acuerdo con las universidades, es la más adecuada y cuenta con todo nuestro apoyo. Por todo ello, vamos a votar en contra de su proposición no de ley. Nada más. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías. Plantea la Portavoz del Grupo Popular que los datos de resolución de becas de este año son equiparables a los del anterior. No, haga el porcentaje; son mucho más graves en cuanto a becas denegadas. Estamos hablando que el año pasado –por los datos que usted ha dado–, sobre 35.000, hubo 15.000 becas denegadas; este año, sobre menos peticiones, con requisitos más duros, hay más de 16.000.

Pero la equiparación respecto a la convocatoria de la Junta de Castilla y León tiene otra clave, que es muy importante –lo planteaba también el Portavoz del Grupo Mixto, a quien quiero agradecer su apoyo–: con el incremento de las tasas, teniendo en cuenta que cada vez que se concede una beca se incluye la matrícula dentro de la... de la beca, sin que haya ni un céntimo más, habrá una reducción sustancial del número de becas concedidas, porque, por cada beca, hay que pagar más por matrícula. Es una cuestión tan sencilla como esa. Y, por tanto, equiparación, no lo hay.

Pero solo con que fueran equiparables, ya deberían ustedes votar a favor de nuestra iniciativa, porque... ¿o les parece bien que el año pasado se quedasen casi 1.000 estudiantes con derecho y sin beca por falta de presupuesto?, ¿o el anterior 1.200, con derecho y sin beca por falta de presupuesto? Por tanto, no venga aquí a plantear que ha habido más o menos diferencia respecto a otros años, que ha habido más, sino que la situación ya era grave el anterior, y lo va a ser mucho más este.

Y en ese panorama, no olviden nunca la reflexión final que hizo el Grupo Socialista en la primera intervención, y es que los datos de las condiciones económicas de las familias son del dos mil once, y hoy, en muchos casos, desgraciadamente, son mucho peores. Por tanto, cuando se está planteando que con esos datos hay un número de becas denegadas –el que sea– más alto que los anteriores, las condiciones económicas de las familias todavía lo van a ser mucho peor.

Miren, en este tema, en el tema del papel de la Junta de Castilla y León respecto a las becas universitarias, desgraciadamente, tienen una tesis de falsedades. ¡Ojalá fuese lo contrario! No solo es que no se haya cumplido el acuerdo de la Cámara para que la Junta cree el fondo de solidaridad, sino que en la Memoria del año pasado se dice que no hubo estudiantes con derecho y sin beca; falso. Que en el debate de noviembre del dos mil once –en el que la Portavoz fue la señora Moro Almaraz, que ya no forma parte de esta Cámara–, aseguraron que solo la incorporación de la cláusula garantizaba ya que se podría utilizar, falso. O que el señor Consejero de Educación, en su comparecencia del inicio de la legislatura, dijese “vamos a eliminar las becas de movilidad –Fray Luis de León, para la movilidad interior, Erasmus para la movilidad exterior–, y vamos a destinar todo el dinero a las becas generales”, falso.



Y estas falsedades no es una cuestión de regate corto en política, cada falsedad tiene como consecuencia que hay muchísimos estudiantes de nuestra Comunidad Autónoma que debieran recibir beca y no lo hacen, y hará que muchos, desgraciadamente, abandonen sus estudios por una condición económica que no les permite hacerlo. Y hará que en el futuro tengamos un nivel de formación menor en el conjunto de la sociedad.

No es, por tanto, regate corto en política, es todo lo contrario, es amplitud de miras, y ser capaces de que ese principio -que se nos llena la boca muchas veces- de la igualdad de oportunidades, al final es realidad.

Miren, el año pasado se otorgaron 1.411 becas por parte de la Junta de Castilla y León, de las que 1.307 fueron a universidades públicas. Este año con ese presupuesto, que ya reconoce usted que ha bajado un poco, y con el incremento de las tasas, serán muchas menos, muchas menos con muchas más necesidades. No parece que eso pueda ser admisible para nadie. Desde luego no debiera serlo para los miembros de otros Grupos, como no lo es -y eso es lo que estamos planteando aquí esta mañana- para el Grupo Socialista.

Y hay una referencia que hacen ustedes que dicen "el fondo de solidaridad lo van a pagar las universidades porque son las que mejor lo conocen". Pero hombre, con lo que llevamos haciéndole desde la Junta, con lo que llevan ustedes haciéndole desde la Junta a las universidades en los últimos años en materia de financiación, si el gran problema de las universidades es que han visto cómo se reducía su presupuesto de la aportación de la Junta para pagar personal en el 10 %. Y cómo esa obligación, imposible de entender, por parte del Real Decreto del año pasado del señor Wert y el señor Rajoy, de recortes en enseñanza, de que tienen que compensar las tasas de los estudiantes becarios en su subida, la Junta no lo ha hecho. Por tanto, dejen en paz a las universidades en este tema, y exijan a la Junta que les sea respetuosa con ustedes, porque son los que votaron a favor de algo que está incumpliendo.

Finalizo ya. Tiene razón la señora Portavoz del Grupo Popular en que no es la primera vez que traemos esto. Pero, mire, es que la constancia tiene sus resultados. Este Grupo ha traído en más de una ocasión que se aumentase el número de becas predoctorales, y la última vez -hace dos meses- votaron en contra. Su Portavoz aquí, que fue la señora Blanco Llamas, le dijeron que dijera que era imposible, porque si estaban convocadas 26, no podrían ser más de 26, y tuvimos un debate sobre si el 100 % era aumentar el sueldo o no lo era -se acordará perfectamente-. Pues bien, miren el BOCYL de esta semana, ha habido 41. Con certeza, sin la presión del Grupo Socialista eso no hubiese sido posible.

Y ha dicho la señora Hernández Morán que en el planteamiento la cláusula la han puesto porque así la ampliación será más sencilla. Pues bien, hágala sencilla del todo, voten a favor de nuestra iniciativa y seguro que cientos de estudiantes que reciben beca y si no lo van a hacer se lo agradecerán. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.



## Votaciones PNL

Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

### PNL/000758

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 758, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España la retirada del Real Decreto-ley 5/2013, de quince de marzo, relativo a medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de cinco de abril de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 758.

### PNL/000825

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 825, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar el derecho a una maternidad libremente decidida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de diez de mayo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 825.

### PNL/000827

Procedemos a la votación, en los términos fijados y acordados en el debate, de la Proposición No de Ley 827, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de las Policías Locales de Castilla y León, para su adaptación a las nuevas circunstancias, tanto normativas como sociales y económicas, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 16 de mayo de 2013. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y siete. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 827.

### PNL/000828

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 828, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de solidaridad auto-



nómico para garantizar a los estudiantes universitarios que, por causas económicas, no puedan hacer frente al pago del precio de la matrícula la conclusión del curso académico, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día dieciséis de mayo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 828. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

### PL/000013

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

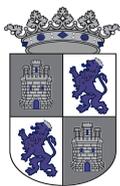
Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco para presentarles el Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León. Con el posterior debate, fijación de posiciones y votación del proyecto finaliza un largo camino que iniciamos al inicio de esta legislatura, dando respuesta a un compromiso de investidura del Presidente Herrera.

Ha sido un proceso presidido por el diálogo, el respeto a las diferencias y la participación. Hace algo más de un año, en febrero de dos mil doce, sometimos el anteproyecto al Foro Autonómico para la Integración de los Inmigrantes, que, como Sus Señorías conocen, es el órgano colegiado de participación en esta materia. Posteriormente, y durante los meses de marzo y abril del pasado año, la Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, como centro directivo responsable de esta materia, visitó las nueve provincias de la Comunidad, reuniéndose con más de 450 asociaciones de inmigrantes y también con entidades sociales de apoyo a este... a estos colectivos para solicitar su colaboración y sus propuestas. Propuestas que, en su gran mayoría, hemos ido incorporando al texto que ahora les presento.

Desde el punto de vista normativo, hemos pretendido dar respuesta a tres cuestiones: en primer lugar, la ley organiza sobre derechos... -perdón-, la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España; en segundo lugar, hemos querido dar respuesta a un mandato estatutario recogidos en el Artículo 10 de nuestro Estatuto y también en el Artículo 70.1, que recoge como competencia exclu-



siva la regulación del régimen de acogida e integración económica, social y cultural de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León, e insta a los poderes públicos a promover la misma en el marco de una ley.

Y, en tercer lugar, hemos querido dar respuesta a distintas directrices de la Unión Europea en materia de inmigración.

Desde el punto de vista político, estamos dando respuesta a un compromiso de investidura -como les decía- del Presidente Herrera y a una de las más de 100 medidas de la Agenda para la Población.

Y por último, y desde un punto de vista social, porque estamos garantizando derechos y estableciendo los principios básicos que posibiliten la mejor convivencia social a más de 172.000 inmigrantes, que son los que actualmente han decidido vivir en Castilla y León.

Señorías, estamos viviendo todos tiempos muy difíciles. Seis años continuados de crisis económica están dañando gravemente nuestra estructura social y están produciendo nuevos espacios de marginación y pobreza. Y en esta situación, sin lugar a ninguna duda, hay personas y familias todavía más vulnerables, más frágiles, dado que a su precaria situación económica se añade un... un sentimiento emocional de desarraigo.

Con el proyecto que dentro de unos minutos aprobaremos, el principal objetivo que pretendemos es hacer la vida más sencilla, más fácil, más cómoda a la población inmigrante en el proceso de integración en nuestra sociedad.

Con la aprobación de este proyecto de ley, Castilla y León se convierte en la segunda Comunidad Autónoma que cuenta, junto con la Comunidad Valenciana, con un texto legislativo de estas características, demostrando con ello, una vez más, que la sociedad de nuestra Comunidad es una sociedad abierta, solidaria y acogedora.

Señorías, entre los principios rectores inspiradores del proyecto, me van a permitir que destaque cuatro:

El primero, el necesario carácter transversal de las políticas de integración de la población inmigrante.

En segundo lugar, el eficiente aprovechamiento de todos los medios y recursos públicos y privados de que disponemos para hacer posible la integración.

En tercer lugar, la garantía de igualdad de trato entre los inmigrantes y los ciudadanos de Castilla y León.

Y en cuarto y último lugar, la necesaria coordinación entre las Administraciones y las distintas entidades que trabajan en este complicado y difícil campo.

Entendemos desde el Gobierno, Señorías, que este proyecto debe ser una herramienta fundamental para que todas las Administraciones Públicas favorezcan, faciliten y promuevan el ejercicio para y por la población inmigrante de los derechos y deberes que les corresponden según la Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía y la legislación sectorial en esta materia en el plano de la salud, en el plano de la educación, de los servicios sociales, del empleo, de la vivienda y de la cultura, y también en la necesaria y deseada reagrupación familiar.



Asimismo, el proyecto regula una serie de instrumentos que nos han de ser útiles para programar, planificar e impulsar el proceso de integración de la población inmigrante en nuestra sociedad.

Termino, Señorías. Pero antes me gustaría agradecer sinceramente –y estoy seguro que me lo permiten– a todas las entidades, asociaciones y colectivos de inmigrantes que han colaborado y realizado sugerencias y aportaciones a este proyecto, que sin lugar a duda han permitido enriquecer el texto antes de su envío a esta Cámara.

Me gustaría agradecer también el trabajo realizado por los Grupos Parlamentarios y por los Letrados de esta Cámara, por sus aportaciones durante el proceso de tramitación parlamentaria, que sin duda han contribuido a mejorar, a afinar y matizar el proyecto.

Además, quiero destacar la buena disposición de los tres Grupos de la Cámara a acercar posturas sobre las 46 enmiendas parciales presentadas: 35 del Grupo Parlamentario Socialista y 11 del Grupo Mixto.

Por último, me van a permitir dos nuevos agradecimientos: en primer lugar, a los Procuradores Ponentes, a doña María Sirina Martín, a don Jorge Félix Alonso, a doña Isabel Blanco, a don Jorge Domingo Martínez y a don José María González, por el buen trabajo realizado y su ánimo para encontrar acuerdos; y, en segundo lugar, a la Directora General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, María de Diego, y su equipo, por su capacidad de diálogo y entendimiento con los distintos colectivos de inmigrantes que han decidido vivir en nuestra tierra.

Señorías, a partir de ahora, de nuevo vuelve a ser su turno. En nombre del Gobierno, nos gustaría que en estos... etapa final de la tramitación, en estos últimos minutos de la tramitación, fuésemos capaces de acercar posturas o renunciar a algunas de las 15 enmiendas que han llegado a este Pleno. Porque entiendo que así conseguiríamos entre todos que el proyecto se culmine con el mayor consenso posible.

Piensen, Señorías, que además este proyecto tiene una virtualidad preventiva para el futuro: estamos conociendo en los últimos tiempos que en distintos países europeos se producen brotes de brusca violencia en barriadas donde se han ido asentando en el pasado colectivos de inmigrantes. Ayer mismo conocíamos los últimos que se están produciendo en Suecia, en Estocolmo, y donde todos los analistas coinciden en que es consecuencia de una mala o deficiente integración social de los inmigrantes en el pasado en estos países.

Por eso, de nuevo les animo a intentar acercar posturas en estas pocas enmiendas –estas 15 enmiendas– que han llegado vivas a este Pleno. Señorías, muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Señorías, les comunico que siguen vivas para su debate ante este Pleno enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista –en número de doce–, así como una enmienda parcial del Procurador González Suárez. Comenzamos con el debate de las enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas números 4, 6, 7, 11, 13, 16, 20, 26, 27, 28, 33 y 35. Para un turno a favor de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Cabria.



### LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, permítanme reconocer el trabajo de la Ponencia por mejorar una ley con muy escaso contenido –a pesar de la defensa contraria que ha hecho el... el Consejero de la Presidencia–, y que, por lo tanto, no va a garantizar prácticamente para nada a los ciudadanos una mejora de los... de los contenidos. Pero, bueno, cada Grupo, representado por la señora Blanco Llamas, por el Partido Popular, y el señor Jorge Domingo Martínez; por el... José María González por el Grupo Mixto; y mi compañero Jorge Félix Alonso por el Partido Popular, han intentado aportar, en la medida de sus posibilidades, algo para mejorar esta ley.

Igualmente, agradecer especialmente al Letrado que nos ha acompañado en esta Ponencia –José Luis de María– su buen talante, sobre todo para relajar, distender y también reorientar la Ponencia en los momentos más difíciles, que –todo hay que decirlo– no han sido... no han sido muchos.

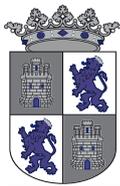
No voy a aludir a la importancia de la... de la inmigración en el contexto demográfico, económico y social en Castilla y León, porque, bueno, pues lo ha hecho muy bien el... el señor Consejero de la Presidencia en su exposición, con poca alegría... poca alegría y poca motivación, pero estamos totalmente de acuerdo con la importancia que la inmigración tiene para esta Comunidad Autónoma.

Esta ley la verdad es que no puede justificarse solo en una introducción, en una intencionalidad o en unos principios –que son muy bonitos, a los que todos nos sumamos, pero que es una ley–, porque una ley tiene que ser algo más. Toda ley... toda la ley ustedes la centran y justifican en la exposición de motivos, pero los derechos debieran de recogerse... de recogerse en el articulado, donde no están y donde no se concluye ni garantiza absolutamente nada.

Por no concluir, fíjese, no concluyen ni su propia competencia, ya que en ningún momento se reconoce que la Junta de Castilla y León deba de garantizar nada, sino que las pocas referencias que se hace a compromisos se refieren a los poderes públicos, donde incluyen, además de la Junta de Castilla y León, a las entidades locales, Ayuntamientos y Diputaciones, que no tienen ninguna competencia en esta materia.

A este proyecto de ley, como ha dicho antes el Consejero, de 34 artículos se han presentado 46 enmiendas, 35 del Partido Socialista y 11 de Izquierda Unida. De las 35 enmiendas presentadas por el Partido Socialista quedan vivas 12; prácticamente el resto de las enmiendas se han transaccionado (16), con el cambio o supresión de términos, que realmente lo que evitan en todo momento es el compromiso de la Junta para perderse en vaguedades o diluir las consiguientes responsabilidades. Aun así, creímos que el texto podía mejorar mínimamente, y de ahí nuestra voluntad de consensuarlas.

Decir que esta ley, anunciada reiteradamente, no solo en esta legislatura, sino también en la pasada, y retrasada también reiteradamente sin motivo aparente, nos parece totalmente insuficiente, más teniendo en cuenta las limitadas competencias que en materia de inmigración tiene la Junta de Castilla y León, y que se limita básicamente a la información y a la integración social, económica y cultural, según recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su Artículo 70.12.



La integración es una competencia muy importante, que afecta a todos los ciudadanos de Castilla y León, no solamente a la población inmigrante, sino a todos. Porque puede ser que a un... a un ciudadano no emigrante de esta Comunidad le afecte poco la legalidad o la reagrupación familiar de un inmigrante, pero, desde luego, todos tenemos que vivir, y vivimos, somos vecinos y compartimos algo con ciudadanos de otros países que viven en esta Comunidad Autónoma. Y promover las políticas de acciones adecuadas para favorecer dicha convivencia y la tolerancia necesaria para que todas las culturas tengan cabida de forma armónica en... en la nuestra es el reto que debería de haber planteado esta ley.

De verdad creo que mi Grupo Parlamentario ha hecho un esfuerzo importante por transaccionar todo lo transaccionable; pero, a pesar de ello, no podemos estar de acuerdo con propuestas como que se le reconozca el derecho al empleo a la... o a la vivienda en condiciones de igualdad que el resto de los españoles, pero que no se plantee ninguna medida para que esas condiciones de igualdad, de las que no parten, sean efectivas.

Es una ley que se hace sin contar con el Consejo de Inmigración, que no dice nada de los menores no acompañados... no acompañados, que no reconoce las necesidades específicas de los inmigrantes de segunda o de tercera generación, que contempla el desarrollo... que no contempla -perdón- el desarrollo reglamentario, en el que no se recogen los órganos de participación ni tampoco el apoyo expreso al movimiento asociativo inmigrante.

Es una ley de Perogrullo. Por ejemplo, se les dice que los menores tienen derecho a la educación, pero no se compromete... que ya lo... ya la tenían, ¿no?, pero no se compromete la Junta a poner profesores de apoyo lectivo o el... para el reconocimiento de la lengua y de las costumbres de Castilla y León. Se dice que tienen derecho a la sanidad, pero en los términos previstos por la legislación vigente, cosa que... que ya la tenían. Se les dice que tienen derecho al empleo, a la vivienda en condiciones de igualdad, pero no se plantea ninguna medida para que esas condiciones de igualdad sean efectivas.

De verdad creemos que han perdido una oportunidad buenísima para hacer una ley que realmente sirva a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, de los inmigrantes y del resto de la población; una ley que favorezca la integración y la fijación de población en nuestra Comunidad Autónoma. Lejos de ello, han hecho una ley totalmente vacía, en la que la Junta de Castilla y León se esfuerza por no comprometerse a nada. Y eso es lo que tenemos: una ley de nada. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y gracias, señora Presidenta. En primer lugar, también quiero agradecer a los miembros de la Ponencia y al Letrado, don José Luis de María, el trabajo desarrollado en las diferentes sesiones. Y quiero felicitar al Gobierno por el proyecto de ley presentado, porque, no teniendo obligación de presentar una ley sobre la integración de los inmigrantes, lo ha hecho, mostrando el compromiso de esta



Comunidad y de este Gobierno con ese colectivo. Un compromiso que quiere ir más allá: primero, porque da un rango normativo superior, el del proyecto de ley, a la integración; y, segundo, porque el concepto de integración pasa de ser un compromiso a disponer de todos los medios necesarios por parte de la Administración para que se convierta en una realidad.

Y se ha presentado un buen proyecto de ley en estas Cortes; proyecto que no ha tenido enmienda a la totalidad y sobre el que se ha llegado a un amplio consenso hasta el momento. He de decirle que de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista se han transaccionado un 67 % de las mismas. Y desde aquí le decimos que la Enmienda número 7 también la vamos a aceptar hoy. Solo un dato: la última Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que se aprobó por esta Cámara en el último Pleno por unanimidad, tenía un 66 % de enmiendas transaccionadas. A la vista de estos números, esperamos que, tras el debate de las enmiendas que quedan pendientes, ustedes apoyen esta ley.

La ley que se ha presentado es integradora, facilita que las personas extranjeras que quieren participar en nuestra sociedad dispongan de los medios para hacerlo, sin olvidar nunca que la integración es un proceso bidireccional, con lo que no depende solamente de las Administraciones Públicas, sino también de los inmigrantes. En ningún caso podemos revestir esta ley con carácter de obligatoriedad hacia ellos. Por eso, Señorías, quiero explicar la posición de nuestro Grupo sobre las enmiendas que han quedado vivas, y que desde aquí le tengo que decir que no podemos apoyar.

La ley incorpora el objetivo de la integración con carácter transversal, como ha manifestado el Consejero, a todas las políticas y servicios públicos; eso se recoge en el Título I de la ley. Por eso les hemos propuesto a su Enmienda número 4 una transacción, para que la ley dotara anualmente los Presupuestos Generales de la Comunidad el Título I, que era lo que ustedes pedían. Esa transacción no fue aceptada.

Las Enmiendas número 6, 13 y 36 no las aceptamos porque entendemos que no mejoran el texto presentado, y, en algunos casos, reiteran o redundan sobre los conceptos de integración o interculturalidad, que se desarrollan en todo el texto de la ley.

El resto de las enmiendas, antes de llegar a rechazarlas, hemos tratado de transaccionarlas, tanto en las diferentes Ponencias como en la Comisión.

En el caso de las Enmiendas 11, 20, 26 y 27 hemos propuesto la eliminación de algunos párrafos que contenían el... las enmiendas presentadas, ya que nuestro objetivo es que la ley sea amplia, que no sea restrictiva, que, por supuesto, no sea discriminatoria en ningún sentido, tampoco el positivo, y que regule los servicios que ahora se están prestando. Señoría, ¿duda usted de que asociaciones como Cáritas o Cruz Roja puedan gestionar correctamente los centros integrales de inmigración? Porque eso es lo que usted proponía en su enmienda número 26, en los términos en que estaba planteada.

Y, para finalizar, quiero incidir sobre... en tres enmiendas, especialmente:

La número 16, referente a la salud. Estamos de acuerdo con ustedes en garantizar el derecho a la protección de la salud, y ustedes estarán de acuerdo con nosotros en que cualquier norma se ha de desarrollar dentro de los marcos legales establecidos.



En la Enmienda número 28, referente a los mediadores, ustedes marcaban obligatoriedad, nuevamente. En el texto que proponían indicaban que estos solo podían estar en los centros integrales, y, si no es así, no tendrían ubicación. Señoría, actualmente existen muchos mediadores que prestan una gran labor. ¿Solamente deben estar en esos centros? Y, si no hay en esos centros, Señoría, ¿qué hacemos con los mediadores? ¿Desaparecerían? Porque eso es lo que usted planteaba en su enmienda. Le propusimos transaccionarla, le propusimos que, por supuesto, que hubiera un mediador en los centros integrales, pero que, además, siguieran trabajando el resto de mediadores.

Y, finalmente, la Enmienda número 35, que era una... añadía una disposición adicional a la ley. Estamos de acuerdo con el establecimiento de un plazo para la implantación de estos centros, pero también creemos en la progresividad; creemos que la implantación ha de ser realista y adaptarse a las circunstancias existentes.

Finalizo, Señoría, con un deseo: el resultado del trabajo y del esfuerzo que hemos realizado entre todos los Grupos, y no es otro que el de contar con su voto a favor para esta ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Cabria.

#### LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Señora Blanco, desde luego quiero reconocer personalmente el esfuerzo que usted ha hecho por consensuar lo máximo posible este... esta ley, pero tienen que entender que este Grupo Parlamentario no puede ser cómplice de una ley que es que realmente no aporta nada y no sirve para nada. *[Aplausos]*.

Es una ley que no recoge derechos, totalmente insustancial, que no aspira a conseguir en su desarrollo absolutamente ninguno de los objetivos concretos de sus materias competenciales -y esto no lo dice el Grupo Socialista, esto lo dice el Consejo Consultivo-. Y es una ley que es mucho menos ambiciosa, concreta y operativa que lo que es ahora mismo el Plan Integral de Inmigración, que... 2011-2013, que está ahora en vigor. Es una ley que, verás, es como que la Junta de Castilla y León ya no quiere poner más recursos a disposición del Plan Integral, y hacen una ley que parece que es más, pero que realmente se queda absolutamente en nada.

Esta ley está planteada más que para avanzar en los derechos y en la integración de los emigrantes que viven en nuestra Comunidad Autónoma, está hecha más... está planteada para darle contenido al compromiso político, señor Herrera, que hizo usted, de aprobar no sé cuántísimas leyes antes del próximo Debate de la Comunidad. Parece que para eso está planteada esta ley. Porque es una ley vacía que no sirve absolutamente para nada si no es para hacer ruedas de prensa o darle... estar en el candelero mediático haciendo que hacen algo en materia de inmigración, cuando realmente no están y no van a hacer nada.

Esta ley... *[aplausos]* ... podríamos decir que es una ley informativa, porque lo único que sirve es para informar. Pero no para informar de los derechos que tienen, y que van a tener, y de los recursos que van a tener los inmigrantes; sino para informar de los derechos que no tienen y que no van a tener los inmigrantes. Porque, verán, nuestro Estatuto de Autonomía confiere a los inmigrantes empadronados en Castilla



y León prácticamente los mismos derechos sociales que al resto, porque no distingue entre inmigrantes con papeles y sin papeles. Pues bien, esta ley de integración se esfuerza por excluir taxativamente a los inmigrantes sin papeles, aunque sean residentes, reduciendo los derechos de estos inmigrantes prácticamente al derecho a la información. Y todo, todo, en este... en... en un avance de una ley que presuntamente está hecha para integrar o, lo que es lo mismo, para evitar la marginación y la exclusión social de los inmigrantes. Es como si a un niño le ponen en medio de un parque y le dicen “mira, puedes jugar en todo lo que puedas”, y después hacen una ley y le dicen “puedes jugar en todo lo que puedas”; pues es que ya jugaba, para eso no hace falta hacer una ley, no hace falta hacer una ley para... para eso. Si esa ley no promueve que ese niño juegue con otros niños y se relacione con otros niños, posiblemente ese niño va a seguir jugando solo, no en todos los juegos, ni siquiera poniéndose en la cola de alguno de ellos, ¿eh?

Es una ley, por ejemplo, que dice que los inmigrantes de Castilla y León tienen derecho a la sanidad, pero en los términos vigentes de la ley. Si es que eso ya lo tienen, eso no hace falta hacer una ley para... para ratificar algo que ya tienen, ¿eh? En cambio, ustedes aquí, en este Parlamento, y también en la prensa, se fuerzan por decirnos y... a la... a la sociedad de Castilla y León que es interés de la Junta el atender en el sistema sanitario a todos los inmigrantes, a los que tienen papeles y a los que no tienen papeles, ¿eh? Pero después no se atreven a plasmarlo en una... en... en una ley, y dejan que muchos de estos inmigrantes sigan entrando en el sistema sanitario por la puerta de atrás. Cuando el derecho al sistema... a la salud, o la falta de derecho a la salud es uno de los factores que más influyen en la marginación y en la exclusión social.

Es una ley que, por ejemplo, ni siquiera compromete un esfuerzo complementario tan importante como es... y básico como es el aprendizaje del castellano. Ni siquiera como apoyo educativo en los centros escolares. Ya no le digo más para adultos.

Decía el Consejero de Presidencia –y también se lo hemos oído aquí y en la Ponencia a... a la señora Blanco Llamas– que con esta ley quedaba claro el compromiso de la Junta de Castilla y León con los inmigrantes de esta Comunidad. Pues a nuestro Grupo lo que le queda claro, precisamente, es todo lo contrario, la falta de compromiso del Ejecutivo Autonómico con los... con la integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León, a quien deja abandonados a su suerte, con una ley que no contempla ninguna financiación, ningún plazo de desarrollo, que no asume la responsabilidad en ninguna de las competencias que tiene en exclusiva, que no contempla ningún tipo de apoyo en los Ayuntamientos, que, por ser los entes de mayor proximidad, realmente son los que más están trabajando en el tema de la inclusión o de la integración de inmigrantes.

En definitiva, mire, esta es una ley que no sirve, que no sirve a los ciudadanos, ¿eh? Y es una ley triste, como tristemente la ha defendido el Consejero de Presidencia. Es una ley triste. Y le voy a decir... [*murmillos*] ... es una ley triste porque... [*aplausos*] ... porque, desgraciadamente, de unos años a esta parte, los españoles y los ciudadanos castellano y leoneses, nuestros hijos, también se han convertido en inmigrantes, son inmigrantes de otras... en otros países. Y esta ley debería de servir... debiera de servir para tratar a los inmigrantes que viven en Castilla y León como a nosotros nos gustaría que se tratase a nuestros hijos que trabajan en supermercados alemanes o sirven copas en *pub* ingleses. Nada más. [*Aplausos*].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Gracias, Señoría. Yo también le reconozco su trabajo, y lamento que a ustedes no vayan a apoyar con su voto favorable esta ley. Porque en la abstención, Señoría, en ningún caso representa un sí a favor de la inmigración, a favor de los más de 172.000 personas que quieren formar parte de una manera activa de nuestra sociedad. Señoría, la abstención es indiferencia. La población extranjera en nuestra Comunidad supone un 6,81 % de la población total, muy por debajo del de otras Comunidades. Valencia tiene un 17,22 %, y son las únicas dos Comunidades españolas que tienen ley de integración del inmigrante. Me parece que son instrumentos muy válidos para garantizar la integración de los mismos.

Señoría, esto muestra el compromiso de nuestro Gobierno con la consolidación de los servicios públicos esenciales y con las personas que más lo necesitan. Compromiso. En Castilla y León tenemos los mejores servicios públicos, como así lo reiteran y los acreditan los organismos competentes en las distintas materias. En estos últimos años hemos consolidado por ley estos servicios, con la Ley de las Universidades, la de Servicios Sociales, la del sistema sanitario básico, la Ley del Derecho a la Vivienda o la ley por la que creábamos el derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía. Y en el último Pleno de las Cortes hemos aprobado la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Lamentamos no poder contar en principio con su voto positivo para la Ley de Integración de las Personas Inmigrantes, porque Castilla y León, en estos últimos años, es una tierra de acogida, y es una tierra comprometida, y hoy lo es un poco más.

La ley que hoy votamos, y que nosotros sí apoyamos, no está vacía de contenido, como usted quiere hacer creer: resalta los efectos positivos de la inmigración y destaca el papel esencial de la integración y de la diversidad cultural como motores de cohesión social; la participación plena de los inmigrantes –de esas 172.000 personas extranjeras que viven en nuestra Comunidad– en la vida económica, social y política de sus pueblos y ciudades de residencia constituye un elemento de primer orden para la consecución de los objetivos de convivencia; con esta ley se facilita el ejercicio efectivo de los derechos y deberes de los inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad y adquieren la vecindad administrativa –esa es nuestra competencia–, favoreciendo su integración a través de la participación en las costumbres de la nueva sociedad, sin que en ningún momento estos pierdan sus raíces; se trata de dotar a nuestra Comunidad de una interculturalidad provechosa para todos.

El texto presentado, además de las políticas transversales que afectan a los diferentes servicios que se desarrollan y se detallan en el Título I, define y clarifica alguno de los instrumentos a través de los cuales los poderes públicos de Castilla y León impulsarán el proceso de integración social.

Los planes de inmigración –que tienen un carácter plurianual–, los centros integrales de inmigración o los convenios con todo tipo de instituciones, asociaciones y colectivos. Puntos sobre los que se ha debatido ampliamente en las ponencias, llegando en algunos casos a acuerdos sobre ellos, con el establecimiento por ley, por



ejemplo, de la duración de ese plan, que será de cuatro años; o con la aprobación del mismo, por parte del Consejo de la Coordinación de Inmigración; o con la puesta en marcha de los centros integrales, destinados a la acogida e integración de todas las personas inmigrantes.

No solo se han llegado a acuerdos sobre estos aspectos. Se han presentado un total de 35 enmiendas por parte de su Grupo a 24 artículos... a 25, de las cuales se han retirado 2, se han aceptado 7, y se han transaccionado 15. Señorías, si tan obvio era el tema de la sanidad que usted ha defendido, ¿por qué lo ha presentado como una enmienda? [*Aplausos*].

Por eso, Señoría, lamento que ustedes, en principio, no vayan a votar a favor con nosotros esta ley, sobre todo después del trabajo realizado y de los números expuestos. Es el momento de dar un paso adelante en el apoyo a la integración; no de abstenerse.

Espero que cambien de opinión, porque es importante que esta ley salga con el máximo apoyo de esta Cámara, porque los mayores beneficiados no somos los Grupos Políticos, Señoría, son las personas extranjeras que residen en nuestra Comunidad. Gracias. [*Aplausos*].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, procedemos al debate de las enmiendas parciales con los números 1, 4 y 10 del Grupo... del Procurador González Suárez, que permanecen vivas para su defensa ante este Pleno.

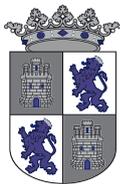
#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Antes de iniciar con la ley, quiero hacer constar lo que es de rigor y es de obligación para mí: pues la satisfacción de haber compartido ponencia con cada uno de los presentes en aquel momento y de las lecciones recibidas del señor Letrado, de don Luis María.

Dicho esto, he de decir que estamos ante una ley que... me va a permitir explicar alguna cuestión, sobre todo ante una pregunta con la que me he encontrado en la última ponencia que hemos iniciado ayer o anteayer, y como nunca lo he hecho en el Pleno, voy a hacerlo aquí.

Cuando desde Izquierda Unida, desde el Grupo Mixto, estamos en total desacuerdo con una ley, pues presentamos una enmienda a la totalidad; no la hemos presentado, y hemos presentado enmiendas parciales, que no quiere decir que con enmiendas a la totalidad que vayamos a presentar en un futuro no podamos luego presentar enmiendas parciales que sean asumidas en lo fundamental, y, entonces, la ley pueda ser nuestra. Bien.

Dicho esto, voy a utilizar una expresión de mi madre, que dice: "Lo que *nun afuega*, engorda". ¿Qué quiero decir con esto? Que entendiendo como Izquierda Unida, como Grupo Mixto, que esta ley puede ser extemporánea, no porque llegue tarde esta legislatura, sino porque, por desgracia, ya no tenemos ciudadanos que lleguen a Castilla y León a buscar el sustento y a los que haya que integrar, sino que tenemos ciudadanos de Castilla y León a los que expulsamos de esta Comunidad porque no se pueden plantear una vida autónoma aquí.



Pues bien, consideramos que después de la reforma constitucional del Artículo 135, cualquier ley social puede tener las dificultades que tiene esta, que es lo que nosotros echamos en falta: que venga acompañada de una ley de financiación, como pasaba con la anterior.

Pero esto nos plantea algunas disyuntivas: ¿nos cruzamos de brazos desde el verano del dos mil once y no cumplimos con nuestra obligación de legislar e intentar favorecer que las leyes que salgan de este Parlamento sea lo mejor posibles? Pues no, algunos entendemos que no debemos cruzarnos de brazos, y en esa medida hemos presentado estas enmiendas, que entendemos que pueden mejorar una ley que sale lastrada por la falta de financiación, que sale lastrada por la reforma constitucional, pero que entendemos que puede favorecer, no la llegada de más personas a vivir en esta Comunidad, porque la situación económica está complicada, pero sí hacer una integración; intentar que los ciudadanos que generan riqueza en esta Comunidad, porque trabajan en esta Comunidad y no han nacido aquí y han venido de allende de los mares, pues puedan sentirse castellano y leoneses como nosotros les consideramos por el hecho de que exista una legislación que así lo posibilite. Bien.

Dicho esto, también he de decir algo más: nosotros tenemos la esperanza que, a pesar de la reforma del Artículo 135 de la Constitución, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de la mayoría absoluta del PP, esperamos que –como dice mi compañero de Grupo Mixto, don Alejandro Valderas– después de toda ley viene el presupuesto y el reglamento.

Pues esperamos que la reglamentación que se haga de esta ley facilite aún más la integración de los inmigrantes y que los presupuestos tengan la capacidad financiera para hacer más posible esta ley.

Dicho esto, en estos momentos no se mantienen vivas tres enmiendas; se mantiene viva una enmienda. Se mantiene viva la enmienda que habla del derecho a la vivienda, porque nosotros queremos que, cuando se vayan a poner en marcha viviendas públicas para los ciudadanos de Castilla y León, aquellos no nacidos aquí, aquellos que están generando riqueza en Castilla y León, tengan el mismo derecho que los demás, y se reconozca que las condiciones que se exigen sean idénticas para unos que para otros.

Y esta es la última enmienda que mantenemos viva hasta este momento, en el ánimo –que creo que va a ser posible– de que pueda ser aprobada, porque cuando hemos mantenido vivas desde ponencia a comisión no era por posicionarnos en contra ni no estar a favor; cuando hemos mantenido vivos desde comisión hasta pleno era con el ánimo de que las almohadas al Grupo Popular y a los ponentes participantes del Grupo Popular en la ponencia les sirviesen para reflexionar que no eran zancadillas a una ley, sino mejoras a una ley. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.



### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidenta. Señorías, hoy traemos aquí, a sede parlamentaria, un Proyecto de Ley de Integración del Inmigrante en la Sociedad de Castilla y León.

Nuestro Estatuto de Autonomía ya establece en su Artículo 10 que los derechos reconocidos a los ciudadanos que viven y están empadronados en Castilla y León son derechos que tienen que ser extensibles al resto de ciudadanos extranjeros que se empadronan también en Castilla y León. Y de ahí que sea necesario llevar a cabo una ley como la que en estos momentos presenta la Junta de Castilla y León.

Este proyecto de ley busca la participación efectiva de los inmigrantes en el desarrollo económico, en el desarrollo social, político, institucional y laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

Es una ley que se desarrolla en 34 artículos y que ha tenido la participación de toda la ciudadanía de Castilla y León; ha estado abierta a una gran participación y se ha buscado en todo momento un gran consenso.

Y no es para menos, ya que esta ley va a hacer y va a participar en la... en la vida cotidiana de más de 170.000 ciudadanos extranjeros que están empadronados en Castilla y León.

Se habla que la ley llega tarde, o algunos comentan que la ley llega tarde, pero no es cierto; la ley llega en un momento adecuado y cumpliendo con un compromiso que tuvo nuestro Presidente, don Juan Vicente Herrera, en su Discurso de Investidura al inicio de la legislatura.

Y se habla también en otras ocasiones –como han dicho algunos– que es una ley que no aporta nada, y la verdad es que es una ley que desarrolla muchísimas iniciativas y hay que destacar algunas que son perfectamente efectivas, como es el caso de la creación de los centros integrales de inmigración como espacios de referencia para los inmigrantes, que van a permitir que reciban una acogida, que reciban un asesoramiento, que reciban información y que reciban aprendizaje.

Señorías, además, esta ley muestra la preocupación que tiene la Junta de Castilla y León por la integración de los inmigrantes, y eso no lo pueden decir todas las Comunidades que tenemos en España. La Junta de Castilla y León es la tercera Comunidad que va a presentar y que va a aprobar y que va a disponer de una ley de estas características.

Quiero aprovechar y retirar también, como han hecho antes mis compañeros, el agradecimiento a todos los Ponentes que han participado en la valoración de esta ley. Y también quiero agradecer a don José Luis de Diego que nos haya asesorado jurídicamente en todas las dudas que hemos tenido a lo largo de la valoración de las diferentes enmiendas.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado 11 enmiendas, las hemos trabajado una por una, creo que hemos hecho el mayor esfuerzo por llegar a un consenso con el fin de que todas esas enmiendas –o la gran mayoría de ellas– hayan podido salir adelante; y, de hecho, en principio aprobamos 8 de esas enmiendas, lo que representa un 75 % de las enmiendas presentadas. Enmiendas que hemos considerado que aportaban cosas positivas a esta ley, como, por ejemplo, el caso de enmiendas contra el racismo y la xenofobia, o a favorecer la integración en el mundo



laboral de los inmigrantes. Y de las que habían quedado vivas, Señoría, únicamente tenemos que decir que respecto a la que... la número 1 y la número 4, que han sido... las ha retirado usted, la que queda viva, que es la Enmienda número 10, y que hace referencia al Artículo 20, en la que usted propone que los inmigrantes no solamente tengan derecho a solicitar una vivienda, sino que, además, tengan derecho también a acceso a la vivienda y tengan derecho también al alquiler social, le tenemos que decir que sí que la podemos aceptar, que consideramos que está dentro de la Ley de la Vivienda, que es lo que tenemos que aplicar y lo que tenemos que ejercer; y que, en cualquier caso, ese aporte es interesante, porque estamos de acuerdo en que los inmigrantes puedan tener acceso a la vivienda en igualdad de condiciones y cumpliendo los mismos requisitos que el resto de ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Pues, ciertamente, alegrarme de la aceptación de... de esta enmienda, que no es una enmienda fundamental, pero sí es una enmienda que puede hacer que aquellos que vienen de más allá se sientan más integrados en esta Comunidad, tal como yo me he sentido integrado; yo ayer hablaba de mi afiliación a esta Comunidad, y hoy he de decir que, bueno, me siento tan castellano y leonés como el nacido aquí, ¿no? Entonces, espero que todos aquellos que vienen de más allá a generar riqueza aquí y a vivir aquí se puedan sentir integrados y que esta ley sea favorecedora de ello. Y estoy convencido de que puede ser favorecedora, aunque, si gobernase Izquierda Unida, que ya está cerca, sería una ley con recursos y mucho más garantista. Pero como todo se puede cambiar, dentro de... de unos meses, pues vamos a ello.

Y decir también que me alegra, porque yo he dicho en muchas ocasiones que los acuerdos o desacuerdos de Izquierda Unida o del Grupo Mixto no tienen que ver con quién presenta, sino con lo que se presenta, lo que se negocia y lo que se ha de votar. Entonces, decir que... que seguiremos exigiendo, no, empezaremos a exigir el cumplimiento de esta ley desde el día siguiente que esté publicada en el Boletín; y exigiremos un reglamento mucho más garantista que la propia ley; y exigiremos en los próximos presupuestos recursos al servicio de esta ley, porque los recursos serán aquellos que posibiliten que la ley sirva, y, si no, no va a servir. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidenta. Muchas gracias, don José María. Hay que resaltar, la verdad, que hemos trabajado bastante en todas esas enmiendas, y el que usted vaya a apoyar nuestro proyecto de ley es de agradecer.



El Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes a la Sociedad de Castilla y León consideramos que es una necesidad moral y ética, y así lo considera la Junta de Castilla y León, porque nos importan las personas, porque es igual el lugar de donde vengan las personas, lo importante es la persona en sí. Y, desde ese punto de vista, creemos que cumplimos atendiendo a sus derechos, a esas obligaciones y a esa igualdad de oportunidades que necesitan los inmigrantes respecto al resto de ciudadanos de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León cumple hoy con un compromiso, un compromiso con la sociedad de Castilla y León, un compromiso con los inmigrantes de Castilla y León al sacar adelante una ley como esta.

Votemos a favor todos este proyecto de ley y felicitémonos por el consenso conseguido para sacar adelante una ley de estas características, que va a favorecer la integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León. Porque la abstención, Señorías, es la indiferencia, la abstención es no estar preocupados por los inmigrantes en Castilla y León; y votar a favor es... es mostrar ese interés por que esta gente, estos inmigrantes, estos ciudadanos extranjeros estén acogidos en Castilla y León y puedan disfrutar de los derechos y de las igualdades... y la igualdad de oportunidades que el resto de ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Concluido el debate de las enmiendas, procedemos a su votación. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, la Enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: ninguno. Ninguna abstención. Queda aprobada la Enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos las Enmiendas Parciales números 4, 6, 11, 13, 16, 20, 26, 27, 28, 33 y 35 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas relacionadas anteriormente y presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Continuamos con la votación de la Enmienda número 10 presentada por el Procurador González Suárez. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Enmienda número 10 presentada por el Procurador González Suárez.

#### Votación PL/000013

Finalmente, Señorías, procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León, Artículos 1 a 34, Disposición Adicional, Disposi-



ción Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones producidas por la introducción de las enmiendas aprobadas en la Sesión Plenaria de hoy. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cincuenta y uno. Ningún voto en contra. Veintiocho abstenciones.

Queda aprobado el Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].*